# Cartilla Informativa

## **Pocket de Gestión** del Riesgo de Desastres aplicado al sector **Salud**

Para personal de salud

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ | Ministerio de Salud

PERÚ | Ministerio de Salud

CARTILLA INFORMATIVA

# **Pocket de Gestión** del Riesgo de Desastres aplicado al sector **Salud**

DIGERD

**Lima, Perú**
**2019**

**Catalogación hecha por la Biblioteca del Ministerio de Salud**

Cartilla informativa: "Pocket de gestión del riesgo de desastres aplicado al sector salud" V.02-2018 MINSA/DIGERD / Ministerio de Salud. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud. -- Lima: Ministerio de Salud; 2018.

72 p.; ilus.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA / EMERGENCIAS EN DESASTRES / MEDICIÓN DE RIESGO / LLUVIAS / CLIMA FRÍO / HELADA / PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN / PLANES DE CONTINGENCIA

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-06434**

**Cartilla Informativa: "Pocket de Gestión del Riesgo de Desastres aplicado al sector Salud"**

Ministerio de Salud: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD)

**Equipo de Trabajo:**

Dra. María Victoria Salazar Orrillo DIGERD.
Dra. Tania Solís Vivas DIGERD.
Dr. Henry Yupanqui Calderón DIGERD.
Dr. Jesús Prosopio Herrera DIGERD.

Diseño: Comunicaciones, DIGERD
©MINSA, mayo 2019.

Ministerio de Salud
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
Ca. Guillermo Marconi Nº 317-San Isidro.
Telf: (51-1) 611-9930.
http// www.digerd.minsa.gob.pe

Primera edición, diciembre 2017.
Segunda edición, noviembre 2018.
Primera reimpresión de la segunda edición (versión actualizada), mayo 2019.

Tiraje: 2000 ejemplares.

Impresión:
**Ada Eberett Retto Muñoz**
Cal 4 Mz. G Lote 12 Urb. Manzanares, Lima 01 / 944775920
**graficafr@hotmail.com**

Versión Digital : http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4811.pdf

PERÚ | Ministerio de Salud

**Dra. Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles**
Ministra de Salud

**Dr. Neptalí Santillán Ruiz**
Viceministro de Salud Pública

**Dr. Óscar Alfredo Broggi Angulo**
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

**Abg. Rosario Esther Tapia Flores**
Secretaria General

**Mc. Mónica Giuliana Meza García**
Directora General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

# PRESENTACIÓN

POCKET DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE SALUD

V0. 2-2018

La presente cartilla informativa de seguridad forma parte de las estrategias que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (DIGERD) del Ministerio de Salud (MINSA) ha desarrollado en el marco del objetivo estratégico número 8: "Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud" del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2017-2019. Este objetivo determina como acción la "Conducción del planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres".

Para ello, es preciso dar a conocer conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) aplicados al sector salud que ayuden a los gestores y personal de salud en general a la implementación de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Nº 29664 (SINAGERD) en el ámbito que le compete y asimismo, ser claros en el entendimiento que el personal de salud es parte del SINAGERD. Si conocemos nuestro rol, podremos implementar con convicción los planes de contingencia ante un sismo de gran magnitud; manejo de lluvias, heladas y friaje entre otros.

Es importante recordar la enorme responsabilidad que tenemos como personal del MINSA en la conducción y comando de las emergencias y desastres y es por ello que este Pocket, en su segunda versión, establece una visión de organización puesta en práctica y que en función a simulaciones, simulacros y experiencia irá ajustándose a una mejora de la organización de todo el sector salud bajo la conducción del ente rector.

Finalmente, esta obra se complementa con información de la página web del MINSA y de la DIGERD que se encuentran a disposición de forma permanente y de ser necesario se podrá coordinar con el personal de la DIGERD para capacitaciones vía teleconferencia o en simulacros focalizados que permitan fortalecer las capacidades del personal de salud.

Dra. Mónica Meza García
**Directora DIGERD**

Pocket de **Gestión del Riesgo de Desastres Aplicado al Sector Salud**

# CONTENIDO


1. ¿Qué es el SINAGERD?
2. Componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Identifícate en el SINAGERD: Eres importante en la gestión del riesgo de Desastres.
4. Conoce qué es el Riesgo.
5. ¿Qué es el CPR en Desastres? Conoce, prepárate y reduce el riesgo del desastre.
6. Prepárate para reducir los riesgos.
7. ¿Qué hacer en presencia de Peligros: sismo, tsunami, incendio?
8. Emergencia: niveles, definición y organización del MINSA.
9. Organización territorial en salud.
10. Flujo de Información de la DIGERD.
11. Niveles de Alertas y Significado.
12. Sistema de Comando de Incidentes (SCI) aplicado al sector salud, funciones críticas, comunicaciones y tarjetas de Acción.


**¿Sabías que TÚ formas parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres?**

# 1. ¿QUÉ ES EL SINAGERD?

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) involucra a todos los peruanos, a todos los sectores y por lo tanto al sector salud, a todas las instituciones públicas, privadas y de las Fuerzas Armadas, a los Gobiernos Locales y Regionales quienes tienen como ente rector a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (Ley de SINAGERD N° 29664 Artículo 1).

## HISTORIA DE LA GESTIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN PERÚ

En la década del 70 se creó el Instituto de Defensa Civil (INDECI) entidad responsable de la preparación y respuesta ante desastres. Luego del sismo de Pisco, en el año 2007 se planteó como lecciones aprendidas, que se debe intervenir en periodos más tempranos antes del desastre y no solo responder reactivamente ante ellos.

Es así que en el año 2011, nace la Ley del SINAGERD que establece siete procesos en la gestión del riesgo de desastres, los cuales deben ser desarrollados e implementados por todas las instituciones públicas y privadas; como estimación del riesgo, prevención y reducción.

## ANTECEDENTES DE AMENAZAS Y PELIGROS OCURRIDOS EN EL PERÚ

**Terremoto:** También denominado sismo, es el movimiento brusco de la Tierra como resultado de una fractura o deslizamiento de la corteza terrestre. El Perú, ubicado en el Círculo de Fuego del Pacífico soporta el mayor impacto de la actividad sísmica y volcánica del planeta. Entre los terremotos más importantes encontramos el del 20 de octubre del 1687, el que más destruyó Lima. En el siglo XX, el 3 de octubre de 1974 el terremoto de Lima y toda la costa sur hasta la ciudad de Pisco, de duración de 90 segundos y réplicas que ocasionaron daños a los distritos de Chorrillos, Barranco, Rímac, Barrios Altos y el producido en el año 2007 con epicentro en Pisco y otras ciudades aledañas a Lima.

**Incendios:** Son fenómenos generados por fuego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, generando daños materiales, lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente. Pueden ser urbano, industriales, forestales y de transportación. Casuales o Intencionales. Los incendios urbanos suelen producirse por cortocircuitos de instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento de los artefactos eléctricos. En Lima, los incendios más importantes son los del Centro Comercial de Mesa Redonda el 29 de diciembre del 2001, en el centro de Lima, dejando como saldo 277 muertos, más de 200 desaparecidos, numerosos heridos y pérdidas de bienes e inmuebles y el del año 2002 de una discoteca surcana que dejó 30 muertos.

**Conflicto Social:** Es un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado, y/o empresas perciben que sus posiciones, intereses, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría desencadenar en violencia. Entre ellos, los producidos durante la época del terrorismo, que incluían detonación de coches bomba. Luego en el año 2000 “La marcha de los Cuatros Suyos”.

**Epidemia:** Se denomina así a una enfermedad ampliamente extendida que afecta a gran parte de la población. En el Perú se produjo entre los años 1852 y 1854 la epidemia de “Fiebre Amarilla”. En los años 90 “El Cólera”. Más recientemente, el brote de Dengue y Chikungunya y

la pandemia de la gripe A (H1N1).

**Intoxicaciones Masivas:** Producidas por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica siempre y cuando sean de composición química. Existe la intoxicación alimentaria, como la producida en niños que recibieron alimentos del programa "Qali Warma" en algunos centros educativos y también se encuentra la intoxicación por inhalación de gases tóxicos, como la ocurrida en una fábrica de Puente Piedra en abril del 2014.

**Accidentes de Tránsito:** Son los que ocurren sobre la vía pública; se presentan súbita e inesperadamente, producidos por actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos (automotores), climatológicos, señalización, caminos que ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas o lesiones y que dejan secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros. Por ejemplo el accidente del Green Bus y el de la Carretera Pasamayo, de enero del 2018.

## 2. COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

| COMPONENTES | | |
|---|---|---|
| **1. Gestión Prospectiva** (Evitar – Prevenir el Riesgo Futuro) | **2. Gestión Correctiva** (Corregir – Mitigar el Riesgo Existente) | **3. Gestión Reactiva** (Enfrentar los Desastres) |
| **PROCESOS** | | |

| Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **Acciones y procedimientos PARA:** | **Acciones y procedimientos PARA:** |
| **Estimación del Riesgo** | Generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones | Obtener el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) |
| **Prevención del Riesgo** | Evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. | Pronunciamiento de las autoridades para la no construcción de viviendas o EE.SS. en zonas ya determinadas de riesgo. |
| **Reducción del Riesgo** | Reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. | Reforzamiento de hospitales con ISH bajo.<br>Contratación de personal para fortalecer servicios de emergencia y cuidados críticos. |
| **Preparación** | Planear, desarrollar capacidades, organizar a la sociedad y determinar una operación eficiente de las instituciones regionales y locales. | Implementación de planes de contingencia para el manejo de desastres por lluvias, nevadas, sismos, incendios, entre otros.<br>Capacitación del personal de salud y de brigadas para la respuesta en desastres.<br>Simulacros y simulaciones articulados con otros representantes de la primera respuesta. |
| **Respuesta** | Ejecutar ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. | Activación e implementación del sistema de comando de incidentes en el sector salud para coordinar con otros sectores.<br>Movilización de recursos humanos, insumos, medicamentos y lo requerido en salud para las zonas de emergencia.<br>Instalación de oferta de infraestructura móvil (hospitales de campaña, módulos para la atención primaria). |
| **Rehabilitación** | Restablecer los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. | Instalación de albergues.<br>Operatividad de EE.SS. afectados con apoyo logístico o mantenimiento del equipamiento con infraestructura móvil (hospitales de campaña).<br>Instalación de servicios básicos agua, desagüe, luz. |
| **Reconstrucción** | Establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas. | Inventario de infraestructura dañada y priorización de reconstrucción.<br>Construcción de EE.SS. en zonas seguras. |

# 3. IDENTÍFICATE EN EL SINAGERD: ERES IMPORTANTE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**Composición del Sistema Nacional de GRD (Ley N.° 29664, artículo 9)**

| PROCESOS | CONAGERD | PCM | CENEPRED | INDECI | CEPLAN | SECTORES | GORES | Población Empresas ONG Org. Soc. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estimación de Riesgo | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Prevención de Riesgo | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Reducción de Riesgo | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Preparación | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Respuesta | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rehabilitación | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Reconstrucción | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| **FUNCIONES** | Máximo decisor político y coord. estratégica | Rector, normativo, articulador y evaluador | Técnico y asesor | Técnico y asesor Coordinad. nivel 4 y 5 Conductor nivel 5 | Planeam. Estratégico | Ejecutor | Ejecutor | Participativo |

**sector Salud (GTGRD)**

**comunidad y colegios profesionales**

En el sector salud (MINSA) los responsables de implementar la Ley de SINAGERD son los miembros que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) instituido a través de Resolución Ministerial R.M. Nº 154-2014/MINSA y sus modificaciones contenidas en las R.M. Nº 845-2016/ MINSA y R.M. Nº 502-2017/MINSA.

## 4. CONOCE QUÉ ES EL RIESGO

### Identifica el Peligro

Es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

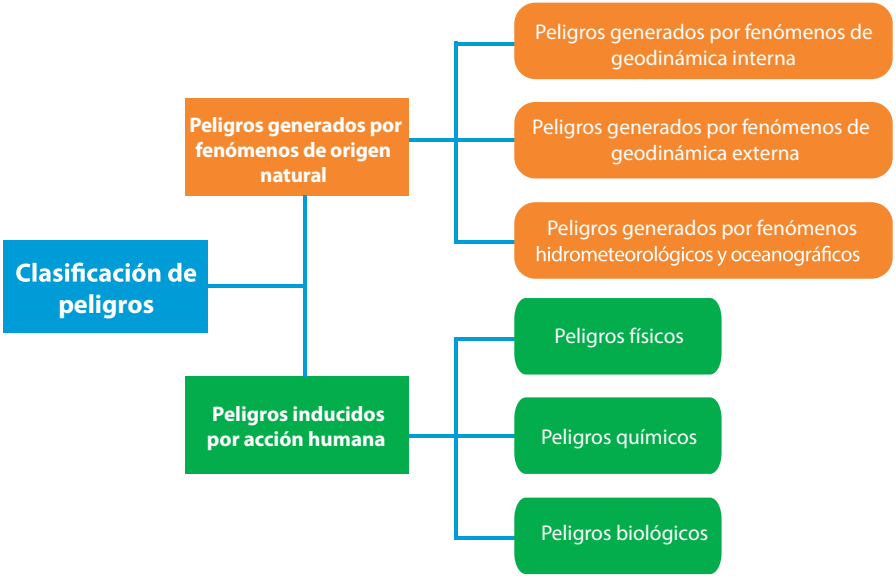




105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA
- SISMOS
- TSUNAMIS O MAREMOTOS
- VULCANISMO
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA
- CAÍDAS
- VOLCAMIENTO
- DESLIZAMIENTO DE ROCA O SUELO
- PROPAGACIÓN LATERAL
- FLUJO
- REPTACIÓN
- DEFORMACIONES GRAVITACIONALES PROFUNDAS
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS
- INUNDACIONES
- LLUVIAS INTENSAS
- OLEAJES ANÓMALOS
- SEQUÍA
- DESCENSO DE TEMPERATURA
- GRANIZADAS
- FENÓMENO EL NIÑO
- TORMENTAS ELÉCTRICAS
- VIENTOS FUERTES
- EROSIÓN
- INCENDIOS FORESTALES
- OLAS DE CALOR Y FRÍO
- DEGLACIACIÓN FENÓMENO LA NIÑA

PELIGROS POR LA ACCIÓN HUMANA
PELIGROS FÍSICOS
- POR RADIACIONES IONIZANTES
- POR RADIACIONES NO IONIZANTES
- POR RADIACIONES NUCLEARES
PELIGROS QUÍMICOS
- POR MATERIALES PELIGROSOS
- POR RESIDUOS PELIGROSOS
- POR TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
PELIGROS BIOLÓGICOS
- POR RESIDUOS SANITARIOS
- POR AGENTES BIOLÓGICOS
- POR TOXINAS

## Peligros inducidos por acción humana

## Peligros generados por fenómenos de origen natural

## ¿Qué es vulnerabilidad?

Es la susceptibilidad o predisposición de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro.

## Conoce la vulnerabilidad

En un establecimiento de salud la vulnerabilidad se mide mediante un Indice de Seguridad Hospitalaria (ISH), si este es menor de 0.65 décimos que la vulnerabilidad existe y si es menos del 0.5 la vulnerabilidad es alta. (Revisar Guía).

http//www.planeamientohospitalario.info/contenido/referencia/ish-guia.pdf

https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=books&alias=2403-ish-medianos-y-pequenos-guia&Itemid=1179&lang=es

## Identifica la vulnerabilidad de tu Establecimiento de Salud (EE.SS.)

Conoce el ISH del hospital o establecimiento de salud donde trabajas, ubica la oficina de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de tu establecimiento.

## Gestiona la Vulnerabilidad de tu EE.SS.

Promueve la colocación de puertas antipánico, cortafuego (se abren hacia afuera) y evita colocar candados a las puertas convencionales para no dificultar la evacuación en caso de sismo o incendio.

Proteje las ventanas de vidrio con láminas de seguridad o gestiona la instalación de vidrios templados para reducir el riesgo de daños a la salud.

Con el presupuesto por PPR 068, se puede gestionar estas mejoras en la infraestructura.

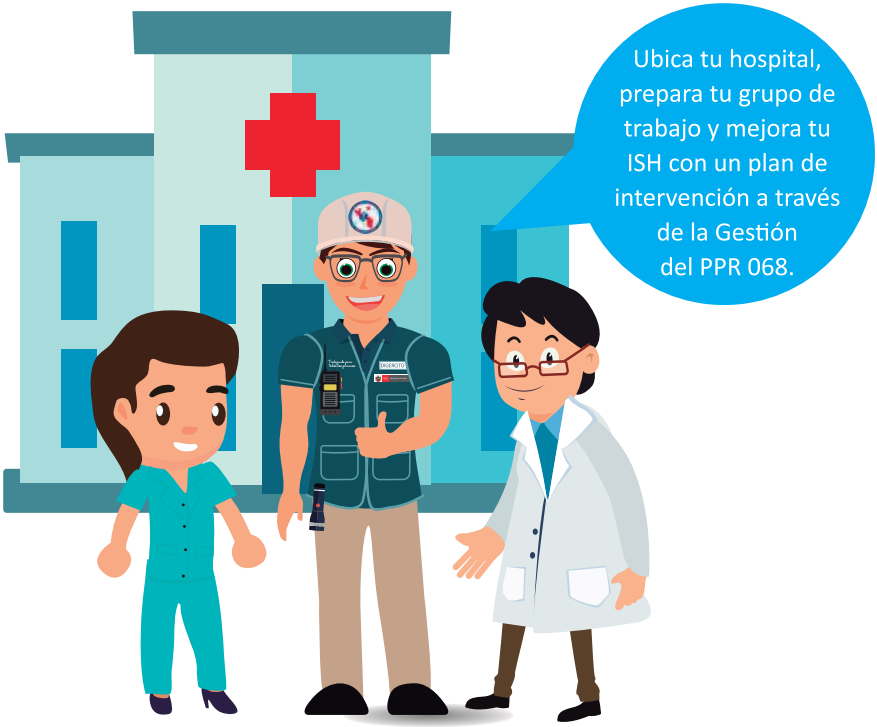

## Riesgo

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Todo ello en función de su fragilidad, grado de exposición y resiliencia.

## Evaluación de Riesgos

Por lo tanto, un aspecto importante para gestionar el riesgo es reducir la vulnerabilidad, reduciendo la fragilidad y evitando o disminuyendo la exposición al peligro; también fortaleciendo la resiliencia. Una vez identificados los riesgos, se diseña una matriz de peligro y vulnerabilidad y se elabora un escenario de riesgo para establecer los probables requerimientos en caso de materializarse el peligro.

$$R_{ie}\Big|_t = f\,(P_i, V_e)\Big|_t$$

**Matriz de Peligro y Vulnerabilidad**

| | Vulnerabilidad Baja | Vulnerabilidad Media | Vulnerabilidad Alta | Vulnerabilidad Muy Alta |
|---|---|---|---|---|
| Peligro Muy Alto | Riesgo alto | Riesgo alto | Riesgo muy alto | Riesgo muy alto |
| Peligro Alto | Riesgo medio | Riesgo medio | Riesgo alto | Riesgo muy alto |
| Peligro Medio | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo medio | Riesgo alto |
| Peligro Bajo | Riesgo bajo | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |

Leyenda:
- Riesgo bajo (< de 25 %)
- Riesgo medio (26 % - 50 %)
- Riesgo alto ( 51 % - 75 %)
- Riesgo medio ( 76 % - 100 %)

## Aplicación del concepto de Riesgo

Revisa tus planes de contingencia y plan de gestión de riesgo de desastres e identifica el nivel de riesgo en el cual se encuentra tu establecimiento de salud para responder ante un desastre.

Por ejemplo: Ante una probable inundación, la estimación de riesgo determina antes del desastre, que el establecimiento de salud se encuentra en RIESGO MUY ALTO DE INUNDARSE; por lo tanto, como director de la IPRESS EE.SS. deberás gestionar los recursos necesarios con tu presupuesto PPR 068, la compra de motobombas, gestión de módulos de atención y movilizar brigadas de salud.

## 5. ¿QUÉ ES EL CPR EN DESASTRES? CONOCE, PREPÁRATE Y REDUCE EL RIESGO DEL DESASTRE

**C**ONOCE LOS PELIGROS Y AMENAZAS

**P**REPÁRATE PARA REDUCIR LOS RIESGOS

**R**EDUCE LA VULNERABILIDAD DE TU EQUIPO Y TU LUGAR DE TRABAJO

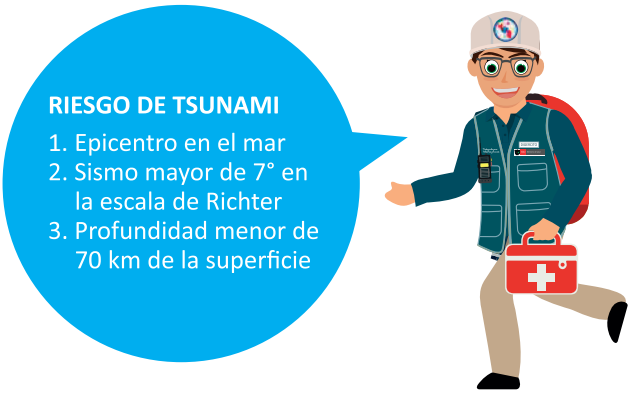


## 6. PREPÁRATE PARA REDUCIR LOS RIESGOS

### Principio de Autoayuda (Ley de Sinagerd N.° 29664)

1. Participa e involúcrate en los simulacros y simulaciones
2. Socializa y cumple con tu plan familiar (http//www.indeci.gob.pe).
3. Conoce las rutas de evacuación de tu vivienda, del MINSA y de las oficinas satélites.
4. Identifica a los brigadistas o personal de seguridad del MINSA.
5. Involúcrate en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) del MINSA: "Todos somos importantes en una respuesta Organizada"(htpp//www.minsa.gob.pe/digerd/images/gestor/coe/780-PDF).

### Plan Familiar

1. Identifica la zona segura en tu domicilio (símbolo de seguridad).
2. Establece un teléfono fijo o celular para dejar mensaje de ubicación y estado de salud.
3. Organiza la familia y participa en los simulacros de forma activa.
4. Ubica los puntos de reunión propuestos por la municipalidad de tu distrito.
5. Ten lista tu mochila de emergencias en un lugar seguro y cercano a la salida para la atención de las primeras 24 horas.

6. La mochila de emergencia debe tener una lista de verificación y renovar sus artículos según su fecha de vencimiento. Esta acción la puedes verificar en cada simulacro nacional.
7. Prepara tu caja de reserva para sostenimiento por 2 a 4 días.
8. Conoce el plan distrital y participa en reuniones de Defensa Civil.
9. Coordina con los vecinos y la comunidad acciones comunes de autoayuda como apoyo a discapacitados, lugar de reunión de la comunidad, entre otros.
10. Conoce los establecimientos de salud cercanos a tu localidad y los puntos de reunión distrital donde se instalarán los Puestos Médicos de Avanzada (PMA).

**Puedes ubicar tu plan familiar en:**
**https://goo.gl/5DnxXs**

# MOCHILA DE EMERGENCIA

## Primeras 72 horas

- **Abrigo** (colchas, mantas, sleeping, si es posible carpa)
- **Botellas con agua**
- **Linterna con pilas**
- **Alimentos no perecibles** (enlatados, galletas de avena,chocolate)
- **Navaja multiusos**
- **Radio portátil**
- **Pequeño botiquín con alcohol o medicinas primarias** (paracetamol, paños húmedos, etc.)
- **Si es posible dinero en efectivo**
- **Libreta y lapicero**

105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

# MOCHILA DE EMERGENCIA (PERSONA ADULTA MAYOR)

Primeras 72 horas

En cuanto la mochila del adulto mayor se deberá agregar y poner mayor énfasis en los siguientes artículos:

- Pañales geriátricos
- Pequeño botiquín
- Ropa de repuesto
- Pastillas y medicamentos para enfermedades crónicas
- Pastillero
- Ropa abrigadora
- Porta dentadura
- Tensiómetro
- Glucómetro

# MOCHILA DE EMERGENCIA (INFANTE)

Primeras 72 horas

- **Abrigo** (colchas, mantas, sleeping)
- **Botellas con agua**
- **Leche maternizada** (a partir de los 6 meses)
- **Alimentos no perecibles** (Papillas para bebés,chocolate)
- **Pañales**
- **Ropa**
- **Pequeño botiquín con alcohol o medicinas primarias**
- **Juguetes**

# CAJA DE EMERGENCIA

Del segundo al cuarto día

**El contenido de artículos en la caja debe ser proporcional a la cantidad de integrantes que tenga la familia**

# 7. QUÉ HACER EN PRESENCIA DE PELIGROS

## SITUACIÓN 1:

### Sismo en casa o la calle

**DECÁLOGO SEGURIDAD PERSONAL – FAMILIAR**

1. Ubícate en zonas seguras (lejos de ventanas, balcones o cerca de estantes no fijados a la pared).

2. Si te encuentras cerca de la salida de tu vivienda o lugar de trabajo (primer piso), intenta salir pero no corras durante el movimiento.

3. Si te encuentras dentro del inmueble, usa elementos de protección personal (casco) y permanece en una zona segura hasta que termine el movimiento. Los principales daños se ocasionan por caminar en pleno movimiento con caída de objetos de estantes y otros elementos sobre el cuerpo.

4. Si hay peligro de tsunami y te encuentras en zona de riesgo, efectúa la evacuación vertical (del primer piso hacia arriba).

5. Si no hay riesgo para ti o tu personal, delega la función para apagar las llaves de energía eléctrica y de gas.

6. Lleva tu mochila de emergencias.

7. Deja mensaje de voz llamando al 119-1-N° de teléfono seleccionado.

8. Camina al punto de reunión cuidando no tropezar o lesionarte con cables, vidrios u otros objetos.

9. Efectúa la evacuación de tu domicilio y dirígete al punto de reunión familiar establecido (vivienda en la cual se reunirán post-sismo o espacio físico señalado por la municipalidad del distrito ensayado en el simulacro).

10. No reingreses a tu vivienda si presenta rajaduras.

11. Ubica los Puestos Médicos de Avanzada (PMA) en los puntos establecidos por la autoridad municipal.

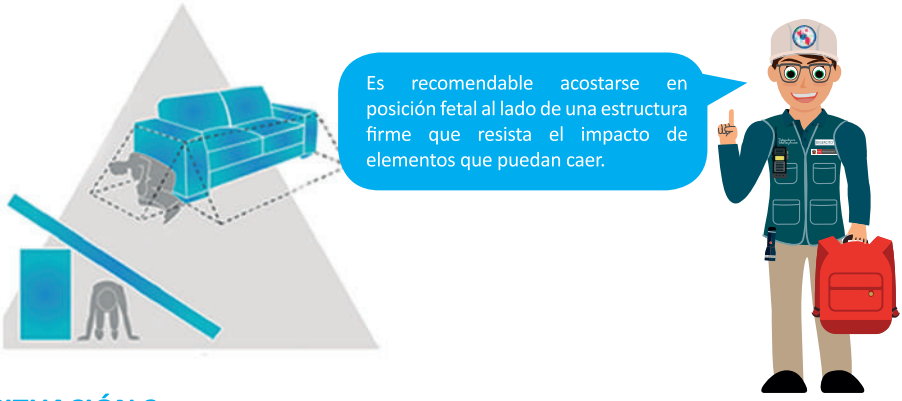


## SITUACIÓN 2:

## Sismo en el MINSA u oficina del MINSA

### DECÁLOGO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DEL MINSA

1. Ubícate en zonas seguras (lejos de ventanas, balcones o cerca de estantes no fijados a la pared).

2. Si te encuentras en pisos superiores al primer nivel, colócate el casco, protéjete y manténte en zona segura hasta que el movimiento haya cesado.

3. No intentes correr o bajar las escaleras en movimiento ni emplear los ascensores.

4. Evacúa por las escaleras sujetándote siempre de la baranda porque en cualquier momento pueden evidenciarse réplicas.

5. No retornar al interior del edificio si no es evaluado previamente por personal especialista en evaluación de daños o si se evidencian, rajaduras en la estructura.

6. Si estás en el MINSA, ubícate en uno de los 17 círculos de seguridad e identifica al líder de dicha zona segura.

7. Verifica si tienes algún daño (lesiones, golpes, cortes) y repórtalo al líder de tu círculo de seguridad. (Ver plano de zonas seguras sede-MINSA).

8. Comunícate con tu familia por mensaje de texto, whatsapp o por mensaje de voz.

**¿Cómo acceder al servicio 119?**
Mensaje de voz en caso de emergencias

Para **DEJAR** un mensaje de voz en caso de emergencia

Marca el **119 + 1 + N.°** de celular elegido

Marca el **119 + 1 +** Código de departamento **+ N.°** de teléfono fijo elegido

Para **ESCUCHAR** un mensaje de voz en caso de emergencia

Marca el **119 + 2 + N.°** de celular elegido

Marca el **119 + 2 +** Código de departamento **+ N.°** de teléfono fijo elegido

9. Si tienes Tarjeta de Acción definida inicia acciones, de lo contrario espera recibir indicaciones de los responsables del sistema de comando de incidentes-salud (SCI-Salud).

10. Si eres miembro del SCI Salud dirígete a la sede alterna MINSA en las primeras dos horas del incidente.

**Sedes alternas:**

1. Auditorio del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN-SB) Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 - San Borja.

2. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD)
   Calle Guillermo Marconi 317 - San Isidro.

3. Sede CENARES
   Jr. Nazca 548 - Jesús María.

4. Lugar estratégico determinado por el INDECI o la Alta Dirección del MINSA.

# Plano de Zonas Seguras Sede del MINSA

## SÓTANO:

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S1**
- Oficina de ADAVAMINSA
- Área de descanso de Escolta Ministerial

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S2**
- Comedor de Concesionario
- Subdirección de Operaciones Administrativas
- Archivo de Economía
- Oficina de Procesos Administrativos
- Oficina de Biblioteca Central
- Biblioteca Central
- Archivo Central

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S4**
- Lactario
- Oficina de SUTAC
- Oficina de SUBCAFAE

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S5**
- Unidad de Mantenimiento
- Tapicería
- Archivo del Despacho Ministerial

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S6**
- Oficina de Legajos
- Oficina Administrativa de Seguridad Interna

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S7**
- Imprenta

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S8**
- Farmacia

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S11**
- Servicios Médicos

## PRIMER PISO (PARTE POSTERIOR)

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S2**
- Pull de Choferes

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S3**
- Carpintería
- Taller de Mecánica
- Oficina de Transporte
- Oficina de Limpieza
- Caseta de Transporte
- Almacén de Materiales

## PRIMER PISO (PARTE FRONTAL)

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S11**
- Caseta de Vigilancia
- Trámite Documentario
- Oficina de CAS
- Oficina de Contraloría
- Oficina de Recursos Humanos

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S12**
- Fotocopiadora 1er piso
- Centro de Control de Video vigilancia
- Oficina General de Administración:
  - Tesorería
  - Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S13**
- Oficina General de Administración:
  - Dirección de la Oficina General de Administración
  - Oficina de Control Previo

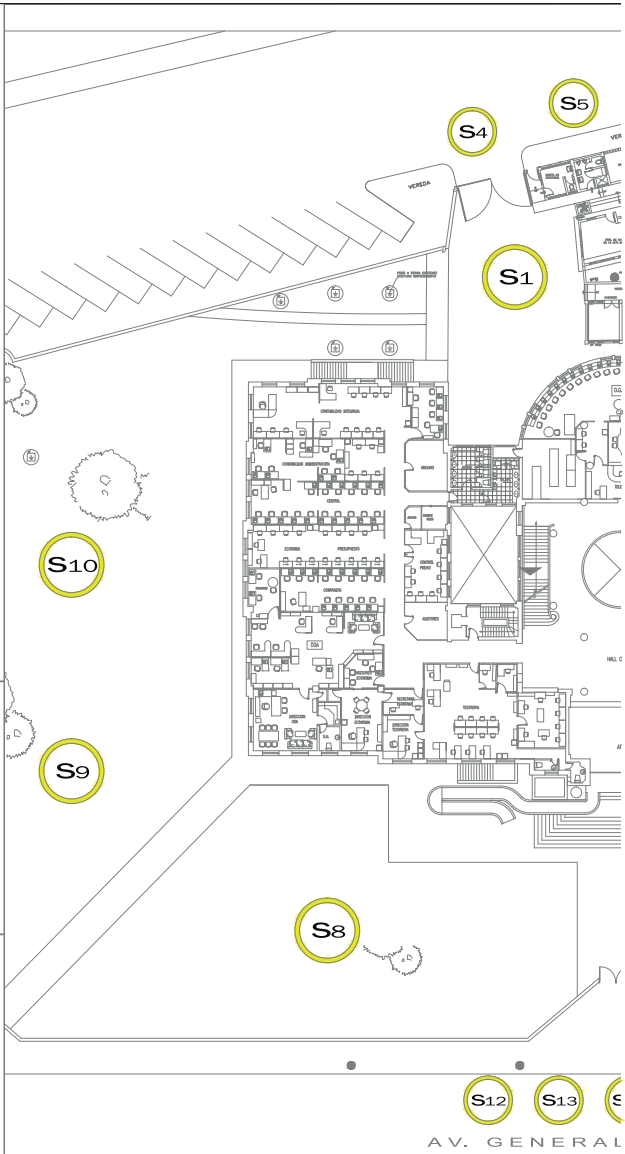

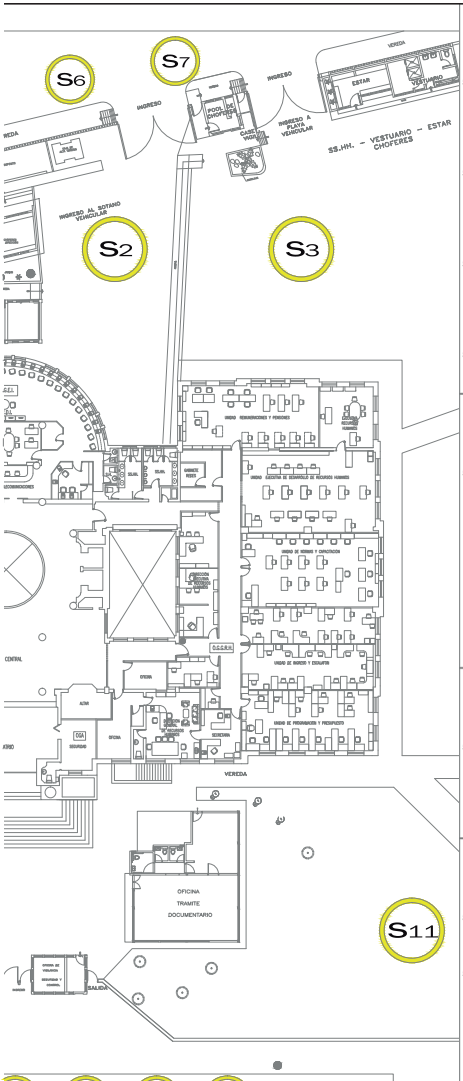


S SEGURAS
RIO DE SALUD

## PRIMER PISO (PARTE FRONTAL)

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S14**
- Oficina General de Administración:
  - Oficina de Contabilidad
  - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S15**
- Oficina General de Administración:
  - Oficina de Seguimiento y Control
  - Oficina de Integración Contable

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S16**
- Oficina General de Administración:
  - Oficina de Cobranzas
  - Oficina de Contaduría

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S17**
- Oficina del Centro de Información (CDI)

## SEGUNDO PISO

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S10**
- Paraninfo
- Oficina General de Gestión Descentralizada
- Oficina de Servicios Auxiliares
- Fotocopiadora
- Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de CONAMUSA
- Unidad de Aduanas
- Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud
- Oficina General de Tecnologías de la Información OGEI

## TERCER PISO

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S9**
- INFOSALUD
- Fotocopiadora
- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública DGIESP
- Oficina General de Comunicaciones

## CUARTO PISO:

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S1**
- Despacho Ministerial

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S8**
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Secretaría General
- Órgano de Control Institucional
- Despacho Viceministerial
- Asesoría Jurídica

## QUINTO PISO:

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S8**
- Órgano de Control Institucional

## SEXTO PISO:

**ÁREAS QUE TERMINAN EN ZONA DE SEGURIDAD S8**
- Oficina de Telecomunicaciones

## ¿Qué hacer en un incendio y exposición a gases tóxicos?

1. Si eres el primer respondedor NO TE CONVIERTAS EN UNA VÍCTIMA MÁS, mantén distancia del incidente; espera que lleguen los bomberos y policía.
2. Llama al 116 (bomberos) y 105 (policía) para control del incidente y espera hasta que aseguren la zona.
3. Llama al 106 (SAMU - central reguladora salud MINSA) para derivación de pacientes.
4. Respeta los cordones de seguridad.
5. Si estás capacitado en Desastres ponte a disposición de CGBVP y apoya en el TRIAJE de víctimas hasta que se implemente el Puesto de Comando Salud (PC).
6. Una vez instalado el Puesto de Comando Salud (PC) del MINSA ponte a disposición para registro y tarjeta de acción.
7. Respeta las ZONAS DE SEGURIDAD para manejo de incidente, en la ZONA CALIENTE ESTÁ RESTRINGIDA.

### ZONIFICACIÓN EN INCIDENTE DE EXPOSICIÓN A MATERIALES PELIGROSOS

Distancias son referenciales dependiendo del tipo de agente tóxico, dinámica del clima y toma de decisiones en campo -según experiencia en este tipo de intervenciones-.

*Referencia :*
***Guía de Respuesta en Caso de Emergencia - GRE 2016***

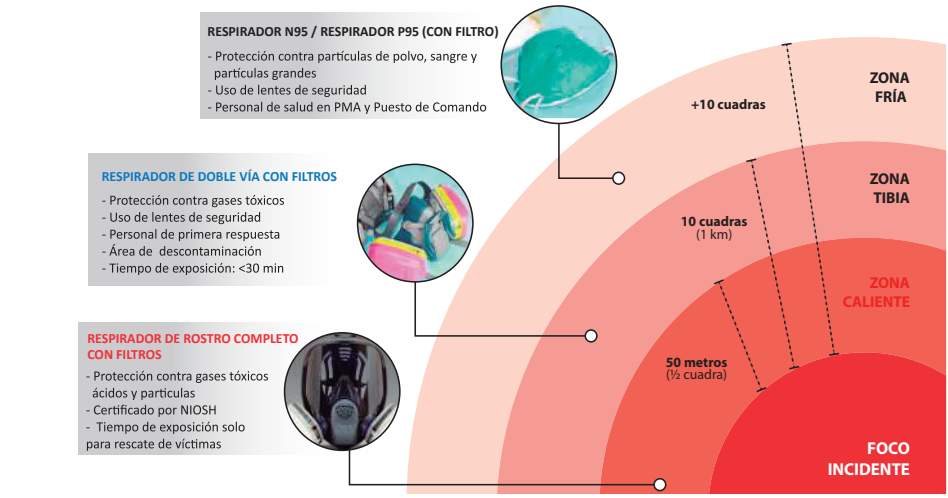


105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

8. Utiliza equipos de protección personal (EPP): RESPIRADORES Y LENTES.

9. Si eres comandante de incidentes del SCI - Salud deberás presentarte con el comando del (CGBVP) Para canalizar las atenciones en salud.

## ¿Qué hacer en una emergencia masiva?

1. **Llamar al 106 (Sistema de Atención Móvil de Urgencias SAMU) para atención de pacientes y al 116 (Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú) para el control del incendio o manejo de accidentes de tránsito.**

2. **No te conviertas en una víctima más, acércate cuando los especialistas indiquen que haya seguridad de la zona.**

3. **Si eres personal de salud y tienes un adecuado equipo de protección personal (EPP) según el tipo de incidente, puedes efectuar el triaje.**

### Triaje para Emergencias Masivas

**Personal no sanitario:**
**Triaje SHORT :**

**S** ale caminando
**H** abla sin dificultad
**O** bedece órdenes sencillas
**R** espira
**T** aponar hemorragias

**S.H.O.R.T**

Triaje inicial para personal no sanitario ante accidentes con múltiples víctimas

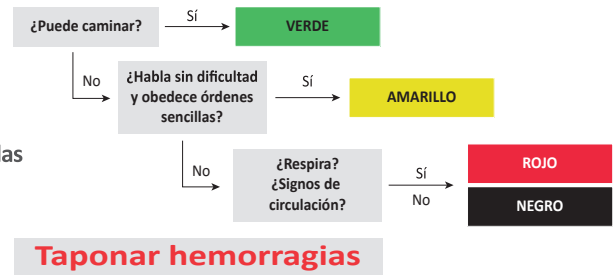

## Esquema de Triaje S.T.A.R.T

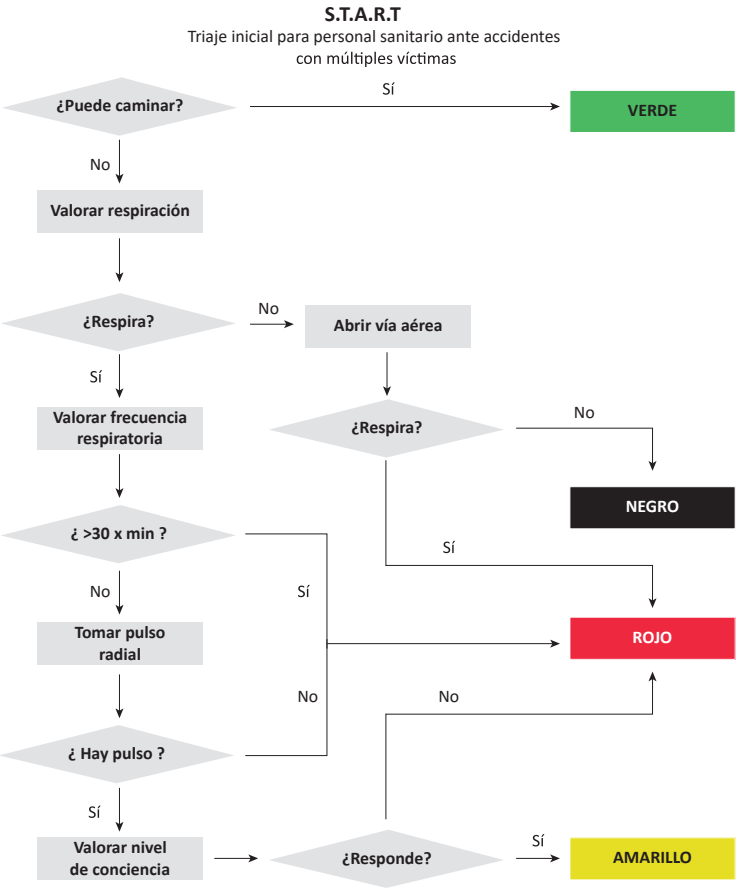


## Tabla de Prioridades de Atención a Pacientes en Emergencias Masivas

| Color | Prioridad | Descripción | Ejemplos |
|---|---|---|---|
| | Prioridad 3 | - Puede esperar sin riesgo vital<br>- Asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas | - Fracturas menores<br>- Heridas o quemaduras<br>- Contusiones y/o abrasiones<br>- Ansiedad |
| | Prioridad 2 | - Sin riesgo vital inmediato<br>- Puede esperar máximo 01 hora sin ser atendidos | - Riesgo de *shock*<br>- Fractura abierta de fémur<br>- Fractura de pelvis<br>- Quemaduras graves<br>- Pérdida de la conciencia<br>- Traumatismo cráneoencefalico |
| | Prioridad 1 | - Requiere tratamiento y estabilización inmediata | - Paro cardiorespiratorio presenciado<br>- *Shock* de cualquier causa<br>- Dificultad respiratoria<br>- TCE grave<br>- Hemorragia de gran volumen |
| | Prioridad 4 | - Fallecido | |

# 8. EMERGENCIA: NIVELES, DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MINSA

**Criterios para la activación del Sistema de Comando de Incidentes – NIVEL REGIONAL Y LOCAL**

| CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES – SINAGERD | | | CRITERIOS ADICIONALES PARA LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES | | ANALISIS Y MONITOREO* | COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIVEL DE EMERGENCIA | ALCANCE | RECURSOS NECESARIOS | RIESGO POTENCIAL | EMERGENCIA SEGÚN NUMERO DE AFECTADOS | | |
| 1 | LOCAL | Emergencias que para su atención son suficientes los recursos locales, en el cual los establecimientos de salud y hospitales de la jurisdicción cuentan con recursos disponibles para atender la emergencia. | Afectación a nivel local, sin riesgo de daño en salud en otras localidades. | Afectación de una persona o un núcleo familiar. | Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento - DIRIS | SCI- SAMU<br>SCI – DIRIS<br>SCI - Hospitalario |
| 2 | PROVINCIAL | Emergencias que para su atención se requiere además de los recursos locales disponibles, recursos adicionales, que serán proporcionados a la Dirección de Red integrada de Salud. | Afectación local con riesgo de daños en salud a otros distritos, dentro de la jurisdicción de una misma Dirección de Red integrada de Salud. | Afectación a un grupo de personas y/o familias de distritos que pertenecen a una DIRIS. | Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento - DIRIS | SCI – DIRIS |
| 3 | REGIONAL | Emergencias que para su atención requieren apoyo de otras Redes Integradas de Salud, sin sobrepasar las capacidades disponibles en Lima Metropolitana. | Afectación en varios distritos de una Dirección de Red integrada de Salud y con riesgo de daños en salud en otras redes. | Afectación a un grupo de personas y/o familias de dos o más DIRIS. | COE SALUD -DIGERD | SCI – DIGERD<br>SCI – DIRIS |
| 4 | NACIONAL | Emergencias que superan la capacidad de respuesta disponible en Lima Metropolitana, para su adecuada atención, por lo que el Gobierno Nacional debe intervenir con los recursos nacionales disponibles. | Afectación en más de una Dirección de Red integrada de Salud y con riesgo de extensión de daños en salud a otros departamentos. | Afectación de un grupo de personas y/o familias de dos a más departamentos. | COE SALUD -DIGERD | SCI – Salud<br>SCI – DIGERD |
| 5 | NACIONAL<br><br>INTERNACIONAL | Emergencias cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación y superan o puedan superar la capacidad de respuesta del país. | Afectación, cuyo riesgo de daño en salud, supera o pueda superar la capacidad de respuesta de todo el sector salud. | Afectación a un grupo de personas y/o familias en más de dos departamentos, que superen la capacidad resolutiva del nivel nacional y requiere ayuda humanitaria. | COEN | SCI – Integrado<br>SCI – Salud |

*Estas funciones las realizarán los homólogos o las que hagan sus veces de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento y del COE Salud del Ministerio de Salud en EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de Policía Nacional del Perú, a nivel nacional, gobiernos regionales y locales.

# 9. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN SALUD

Lima Metropolitana, Callao y Región Lima han sido divididos en 13 sectores según el "Plan de contingencia de salud ante sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y en las Redes de Lima y Callao" (R.M.1003-2016/Minsa).

## Mapa Sectores funcionales de Región Lima

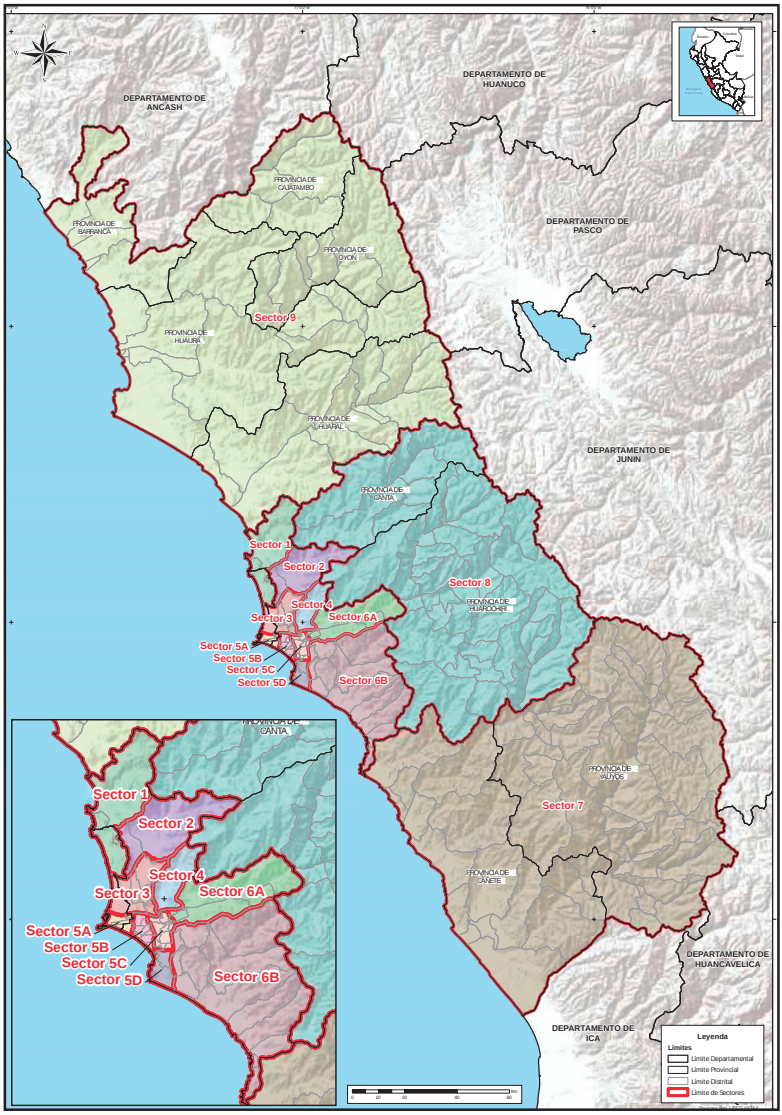


105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

## Mapa Sectores funcionales de Lima Metropolitana y Callao

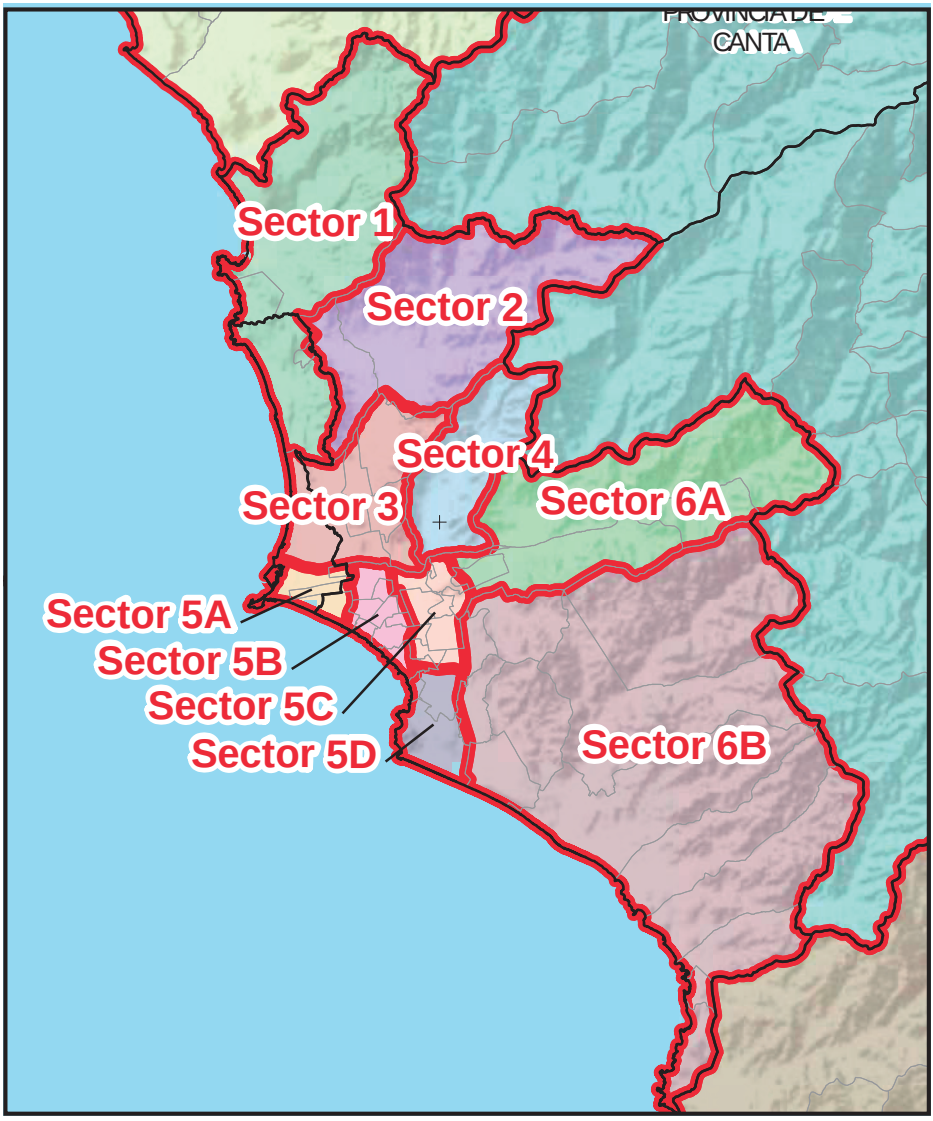

Todo trabajador de salud debe conocer dos áreas importantes donde cumplirá sus acciones en caso exista un sismo de gran magnitud.

- **Sector de Lima donde vives: Conocer establecimientos de salud cercanos a tu domicilio y preséntate con el responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga las veces para su empadronamiento preliminar.**

- **Sector de Lima donde laboras: Conocer los principales hospitales de manejo desastres (manejarán tarjeta amarilla y roja) y establecimientos satélite (primer nivel de atención, manejarán la tarjeta verde y efectuarán triaje).**

Los responsables de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de los EE.SS. deben efectuar simulacros involucrando a los EE.SS. satélites (primer nivel de atención) así como a las otras entidades de primera respuesta de la localidad y representantes de la municipalidad local (plataforma de defensa civil) en función a su organización territorial.

## EE.SS. Categorias I y II para atención de Víctimas en Lima y Callao

| Sector | Distritos | EE.SS. principales | EE.SS. s atélites |
|---|---|---|---|
| 1 | Ancón<br>Mi Perú<br>Santa Rosa<br>Ventanilla | - Hospital de Ventanilla | |
| 2 | Carabayllo<br>Puente Piedra | - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz | |
| 3 | Callao<br>Carabayllo<br>Comas<br>Independencia<br>Los Olivos<br>Rímac<br>San Martín de Porres | - Hospital Cayetano Heredia<br>- Hospital Sergio Bernales<br>- Hospital Marino Molina | - I.N. Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi<br>- Hospital Luis Negreiros<br>- Clínica Cayetano Heredia<br>- Clínica Jesús del Norte<br>- Clínica San Vicente<br>- Clínica Universitaria<br>- Hospital P.N.P Augusto B. Leguía<br>- Hospital Municipal de Los Olivos |
| 4 | San Juan de Lurigancho | - Hospital San Juan de Lurigancho | - Hospital Aurelio Díaz Ufano y Peral<br>- Clínica Limatambo<br>- Clínica San Miguel<br>- Clinica San Juan Bautista |
| 5A | Bellavista<br>Callao<br>Carmen de la Legua Reynoso<br>La Perla<br>La Punta<br>Lima<br>San Miguel | - Hospital Alberto Sabogal Sologuren<br>- Hospital Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara<br>- Hospital Daniel Alcides Carrión | - Hospital de Rehabilitación del Callao<br>- Hospital Octavio Mongrut<br>- Clínica Bellavista - AUNA<br>- Clínica San Gabriel<br>- Hospital San José del Callao<br>- Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson |
| 5B | Breña<br>Jesús María<br>Lima<br>Lince<br>Magdalena del Mar<br>Miraflores<br>Pueblo Libre<br>San Isidro<br>San Miguel | - Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña<br>- Clínica Delgado Medic Ser<br>- Clínica San Felipe<br>- Hospital Central FAP<br>- Hospital Edgardo Rebagliati Martins<br>- Hospital Militar Central Crl. Luis Arias Schreiber<br>- Hospital Nacional Arzobispo Loayza | - Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR<br>- Centro Nacional de Salud Renal<br>- Hospital Victor Larco Herrera<br>- Instituto Nacional de Oftamología<br>- Clínica Anglo Americana<br>- Clínica Centenario Peruano Japonesa<br>- Clínica El Golf |

| Sector | Distritos | EE.SS. principales | EE.SS. satélites |
|---|---|---|---|
| 5B | | | - Clínica Good Hope<br>- Clínica Javier Prado<br>- Clínica Los Andes<br>- Clínica Oncológica Miraflores<br>- Clínica San Mónica<br>- Clínica Stella Maris<br>- Hospital P.N.P Geriátrico San José<br>- Hospital Suárez Angamos<br>- Clínica Avendaño<br>- Clínica Medavan<br>- Clínica Repromedic<br>- Clínica San Marcos<br>- Hospital Santa Rosa<br>- Hospital P.N.P Luis N. Saenz<br>- Hospital II Ramón Castilla |
| 5C | Ate<br>El Agustino<br>La Victoria<br>Lima<br>Miraflores<br>San Borja<br>San Isidro<br>San Luis<br>Santa Anita<br>Santiago de Surco<br>Surquillo | - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas<br>- Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja<br>- Instituto Nacional Materno Perinatal<br>- Clínica Ricardo Palma Central<br>- Clínica San Borja - SANNA<br>- Clínica Santa Teresa<br>- Hospital de Emergencias Pediátricas<br>- Hospital Guillermo Almenara Irigoyen<br>- Hospital Dos de Mayo<br>- Hospital Nacional Hipólito Unánue | - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes<br>- Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé<br>- Clínica Internacional Sede Lima<br>- Clínica Internacional Sede San Borja<br>- Clínica Limatambo Sede San Isidro<br>- Clínica Maison de Sante<br>- Clínica Quirúrgica Santa María<br>- Clínica Vesalio<br>- Clínica Virgen Milagrosa<br>- Hospital de Emergencias Grau<br>- Clínica de Especialidades Médicas Universal<br>- Clínica San Juan de Dios<br>- Clínca Santa Isabel |
| 5D | Barranco<br>Chorrillos<br>Miraflores<br>Santiago de Surco<br>San Juan de Miraflores | - Instituto de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza F.<br>- Instituto Neurovascular de las Américas - INCA<br>- Clínica Complejo Hospitalario de Chorrillos<br>- Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa | - Clínica Maison de Sante<br>- Clínica Miraflores<br>- Clínica Guadalupe<br>- Hospital Las Palmas |

| Sector | Distritos | EE.SS. principales | EE.SS. satélites |
|---|---|---|---|
| 6A | Ate<br>Chaclacayo (Chosica)<br>Agustino<br>Lurigancho<br>Santa Anita | - Hospital Hermilio Valdizán | - Clínica Nuestra Señora del Sagrado Corazón<br>- Hospital Vitarte<br>- Hospital de Huaycán<br>- Hospital Geriátrico San Isidro Labrador<br>- Hospital Jorge Voto Bernales<br>- Hospital José Agurto Tello de Chosica |
| 6B | Cieneguilla<br>La Molina<br>Lurín<br>Pachacámac<br>Pucusana<br>Punta Hermosa<br>Punta Negra<br>San Bartolo<br>San Juan de Miraflores<br>Santa María del Mar<br>Santiago de Surco<br>Villa El Salvador<br>Villa María del Triunfo | - Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente<br>- Hospital María Auxiliadora | - Clínica Montefiori<br>- Clínica Montesur<br>- Clínica Padre Luis Tezza<br>- Clínica San Pablo Sede Surco<br>- Hospital de Emergencias de Villa El Salvador<br>- Clínica Santa María del Sur<br>- Hospital Carlos Alcántara Butterfield<br>- Hospital Uldarico Rocca F. |
| 7 | De las provincias de Cañete y Yauyos | - Hospital de Pisco<br>- Hospital de Chincha | - Hospital Rezola<br>- Hospital II de Cañete |
| 8 | De las provincias de Canta y Huarochirí | - Hospital San Juan de Matucana | - Centro de Salud Ricado Palma ( I - 4 ) |
| 9 | De las provincias de Huara, Oyón, Barranca, Cajatambo y Huaral | - Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud<br>- Hospital de Barranca<br>- Hospital General de Huacho<br>- Hospital San Juan Bautista Huaral | - Clínica San Pedro - Huacho<br>- Hospital de Supe Laura Esther Rodriguez Dulanto<br>- Hospital II Gustavo Lanatta Luján - Huacho |

Asimismo, se deberá conocer los EE.SS. satélites pertenecientes a las DIRIS que atenderán víctimas tarjeta verde para control de la sobredemanda y que son los responsables de instalar los Puestos Médicos de Avanzada (PMA).

## Ubicación de los Puestos Médicos de Avanzada (PMA) y hospitales de Referencia

| Sector | EE. SS. satélites para Atención **Tarjeta Verde** y PMA | EE. SS. principales para Atención **Tarjeta Roja** | EE. SS. para Atención **Tarjeta Amarilla** |
|---|---|---|---|
| 1 | - CMI Pachacutec Perú - Corea<br>- CMI Ancón<br>- CS Villa Los Reyes<br>- CMI Dr. Enrique Martín Atuna<br>- CS Santa Rosa<br>- CS Los Sureños | - Hospital de Ventanilla | - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz |
| 2 | - CS El Progreso<br>- CLAS Juan Pablo II | - Hospital Sergio Bernales | - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz |
| 3 | - CLAS Juan Pablo II<br>- CS México<br>- CMI Rímac<br>- CMI El Progreso<br>- CMI Laura Rodriguez<br>- CMI Santa Luzmila II<br>- CSI Tahuantinsuyo bajo | - Hospital Cayetano Heredia<br>- Hospital Sergio Bernales | - Hospital Negreiros<br>- Hospital Marino Molina |
| 4 | - CS Piedra Liza<br>- CS Zárate<br>- CS Huayrona<br>- CS Montenegro | - Hospital San Juan de Lurigancho | - Hospital Aurelio Díaz Ufano |
| 5A | - CS Bellavista Perú - Corea | - Hospital Alberto Sabogal<br>- Centro Médico Naval<br>- Hospital Barton | - Hospital Octavio Mongrut<br>- Hospital Daniel Alcides Carrión<br>- Hospital San José |
| 5B | - CS Magdalena<br>- Policlínico Chincha EsSalud | - Hospital Edgardo Rebagliati<br>- Hospital Central FAP<br>- Clínica Internacional<br>- Clínica Delgado<br>- Clínica Angloamericana<br>- Clínica San Felipe<br>- Clínica Javier Prado | - Hospital Santa Rosa<br>- Hospital II Ramón Castilla<br>- Hospital Casimiro Ulloa<br>- Hospital Angamos<br>- Hospital Arzobispo Loayza<br>- Hospital Militar Central<br>- Hospital PNP<br>- Clínica SANNA El Golf<br>- Clínica Good Hope |

| Sector | EE. SS. satélites para Atención **Tarjeta Verde** y PMA | EE. SS. principales para Atención **Tarjeta Roja** | EE. SS. para Atención **Tarjeta Amarilla** |
|---|---|---|---|
| 5C | - CS San Fernando<br>- CS El Porvenir | - Hospital Guillermo Almenara<br>- Hospital Nacional Hipólito Unánue<br>- Clínica Internacional Sede Lima<br>- Clínica SANNA - San Borja | - Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja<br>- Hospital de Emergencias Grau - EsSalud<br>- Hospital Dos de Mayo<br>- Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé<br>- Clínica Oncosalud San Borja |
| 5D | - CS Buenos Aires de Villa<br>- CS El Porvenir<br>- Policlínico J.J Rodriguez EsSalud | - Clínica Maison de Sante | |
| 6A | - CS Miguel Grau<br>- CS Ricardo Palma<br>- CS Santa Anita | - Hospital Jorge Voto Bernales<br>- Hospital San Isidro Labrador | - Hospital de Huaycán<br>- Hospital Vitarte<br>- Hospital II Vitarte - EsSalud<br>- Hospital José Agurto Tello Chósica |
| 6B | - CS Manuel Barreto<br>- CS Ollantay<br>- CS José Gálvez<br>- CS Villa María del Triunfo<br>- CS José Carlos Mariátegui<br>- CS Daniel Alcides Carrión<br>- CS Tablada de Lurín<br>- CS Tambo Viejo<br>- CS Lurín<br>- CS César López Silva<br>- CMI San José<br>- CMI Juan Pablo II | - Hospital María Auxiliadora<br>- Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente<br>- Clínica San Pablo Sede Surco<br>- Clínica Padre Luis Tezza | - Hospital María Auxiliadora<br>- Hospital Villa El Salvador<br>- Hospital VMT - EsSalud<br>- Hospital Uldarico Roca |
| 7 | - CS San Vicente<br>- CS Catahuasi<br>- CS Chilca<br>- CS Mala | - Hospital Guillermo Kaelin De la Fuente | - Hospital Rezola<br>- Hospital María Auxiliadora<br>- Hospital Uldarico Roca |
| 8 | - CS Canta<br>- CS Yangas | - Hospital Sergio Bernales | - Hospital San Juan Bautista (Huaral) |
| 9 | - CS Paramonga<br>- CS Cajatambo | - Hospital Regional de Huacho<br>- Hospital II Huaura EsSalud | - Hospital de Supe<br>- Hospital Chancay<br>- Hospital San Juan Bautista Huaral<br>- Hospital Barranca |

## Gráfico del sector N.° 3: Capacidad Operativa del Sector 3

Ejemplo: Si vives en San Martín de Porres, Rímac, Los Olivos o Callao, perteneces al sector N.° 3.

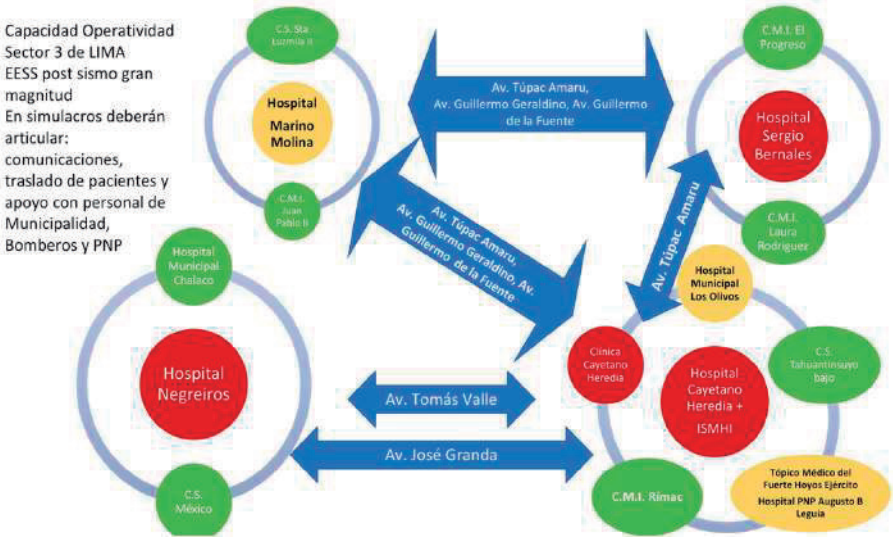


El color de los establecimientos denota el tipo de víctima según el triaje que podrán manejar.

Si quieres conocer más de tu sector revisa el plan de contingencia ante sismo de gran magnitud en LIMA y CALLAO (descarga en la pag. web DIGERD).

## Distribución de hospitales y EE.SS. satélites para atención en desastres

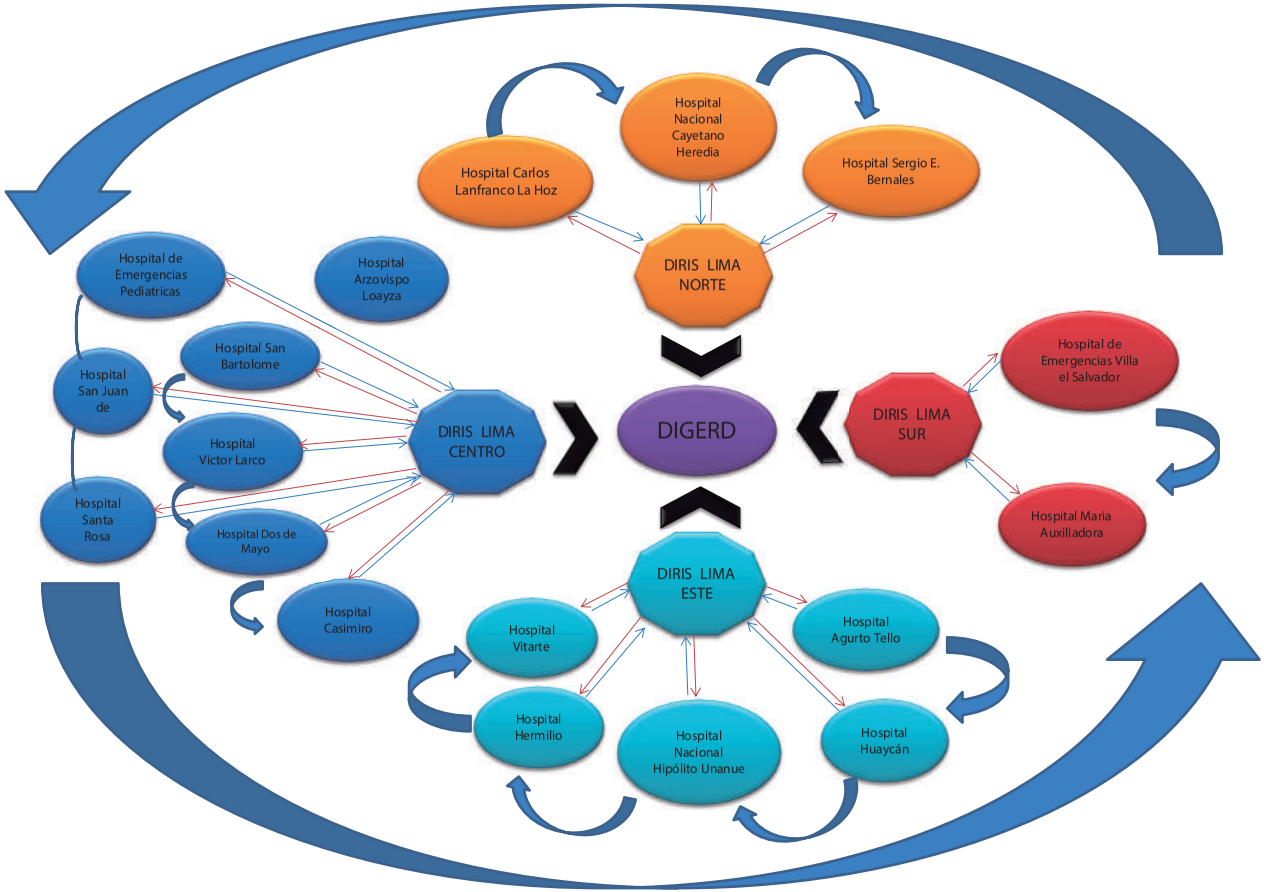

# 10. FLUJO DE INFORMACIÓN DE LA DIGERD

PERÚ | Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD)

## FLUJO DE INFORMACIÓN Y ACCIONES DIGERD

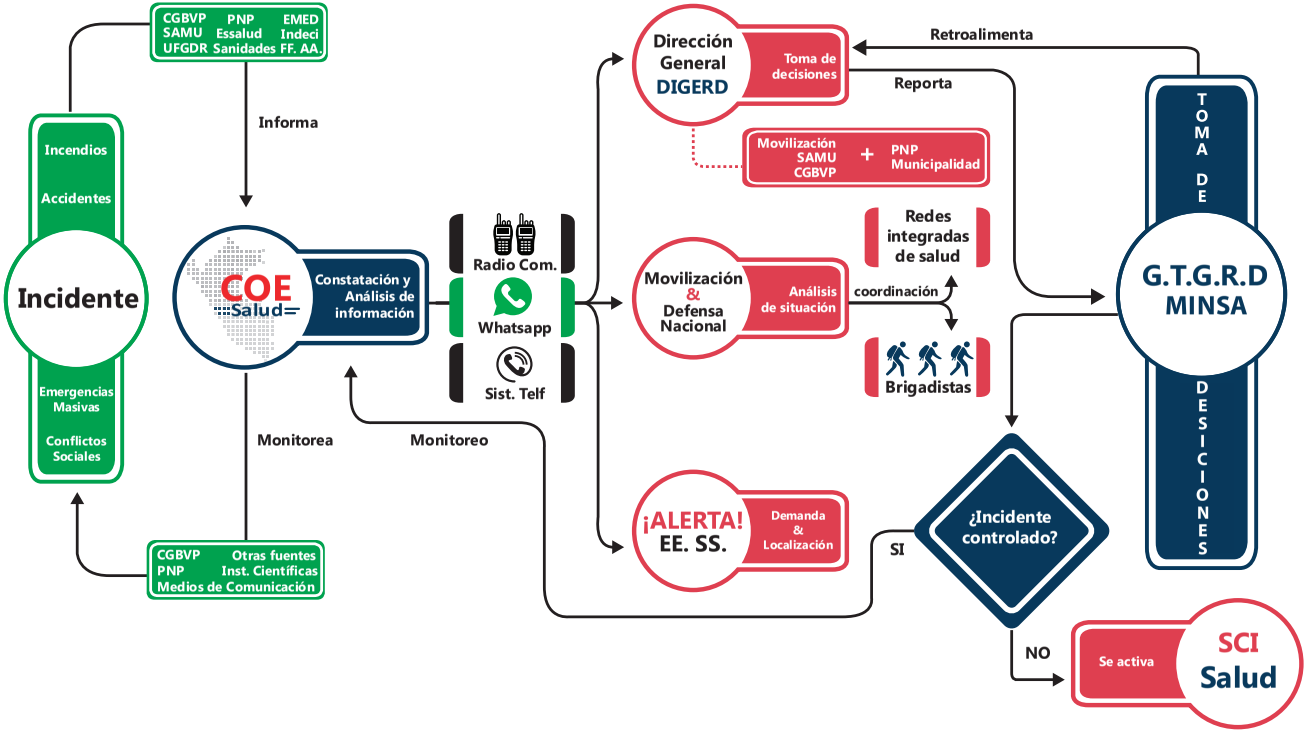

## Conoce el Proceso de Gestión de la Información

Como miembro del sector salud al ser trabajador del MINSA servidor o funcionario público debes conocer que es el COE Salud, el COEN y el GTGRD del MINSA y cómo responder articuladamente en una emergencia.

### ¿Qué es el COE salud y el COEN?

Es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.

El COEN es el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional y proporciona la información técnica disponible que requiere el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones (Ley SINAGERD 29664 Art. 50). Por su parte, el COE Salud reporta sus acciones al COEN. Ambos están siempre activos y monitorizando peligros.

## ¿Qué es el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

Son espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia.

Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes y son presididos por los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional.

En el MINSA, es la Ministra de Salud la presidenta del Grupo de Trabajo de la GRD.

## 11. NIVELES DE ALERTAS Y SIGNIFICADO (R.M. 517-2004/MINSA)

| NIVEL | SIGNIFICADO | ACCIONES |
|---|---|---|
| ALERTA VERDE | Expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso | - Actividades de preparación.<br>- Revisar/actualizar planes de contingencia, recursos necesarios, capacidad de camas y ambulancias, directorio.<br>- Evaluar operatividad de red de referencias y contrarreferencias, sistema de comunicaciones, servicios críticos.<br>- Monitoreo de EESS en zonas de alto riesgo. |
| ALERTA AMARILLA | Inminente o alta probabilidad ocurrencia de un evento adverso | - Actividades de preparación.<br>- Convocar al GTGRD.<br>- Ejecutar acciones del Plan de contingencia, operativizar retenes.<br>- Garantizar la operatividad de red de referencias y contrarreferencias, sistema de comunicaciones, servicios críticos, casa de fuerza y grupo electrógeno.<br>- Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios, capacidad de camas y ambulancias.<br>- Asegurar continuidad de servicios como reserva de agua, alimentos y combustible.<br>- Comunicación permanente entre EE.SS. y DIRIS. |
| ALERTA ROJA | Se produjo daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso. | - Intervenciones y acciones de respuesta.<br>- Activar el Sistema de Comando de Incidentes.<br>- Realizar EDAN.<br>- Presencia de retenes.<br>- Incrementar el número de camas hospitalarias operativas.<br>- Mantener el control de líneas vitales y servicios básicos.<br>- Mantener comunicación permanente. |

# 12. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) DEL SECTOR SALUD, FUNCIONES CRÍTICAS, COMUNICACIONES Y TARJETAS DE ACCIÓN

En un desastre es importante mantener el comando, las comunicaciones y la conducción. A diferencia de las condiciones normales, la administración y organización en estas circunstancias, tiene un rango de control limitado para lograr la mayor eficiencia en la gestión. Este sistema que se debe activar en una emergencia o desastre se denomina Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y su principal fortaleza es la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar la emergencia en el Sector Salud, se denominará Comandante de Incidente (CI).

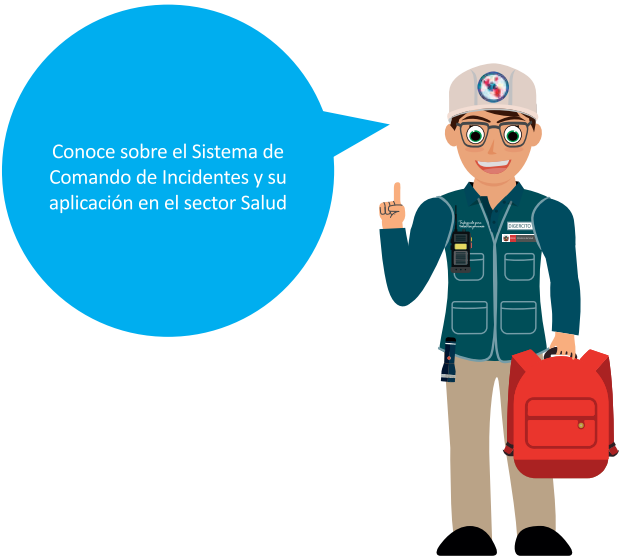

## FORMATO 1: Esquema básico de Sistema de Comando de Incidentes

# SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (BÁSICOS)

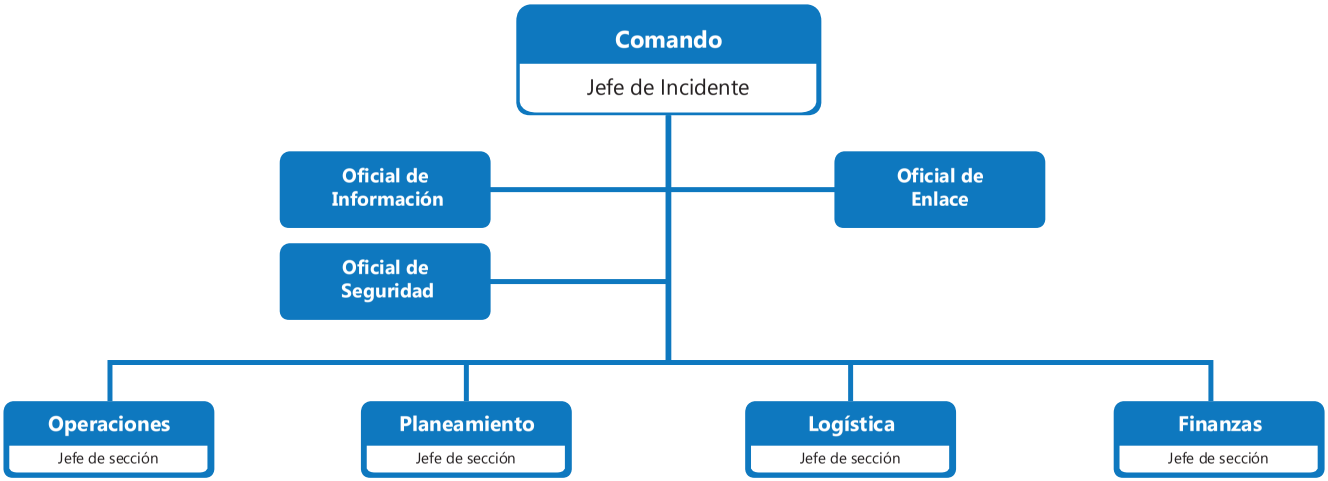

## FORMATO 2: Sistema de Comando de Incidentes del sector Salud

PERÚ Ministerio de Salud

# Sistema de Comando Salud en Desastres MINSA

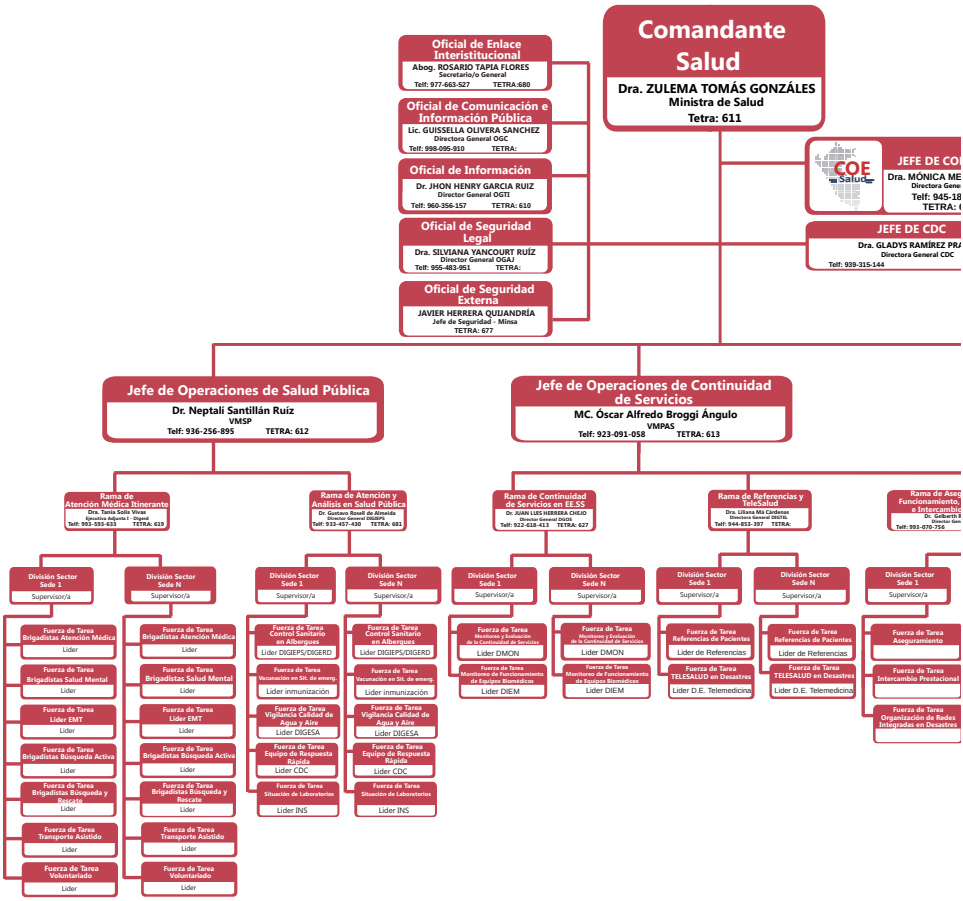

# Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

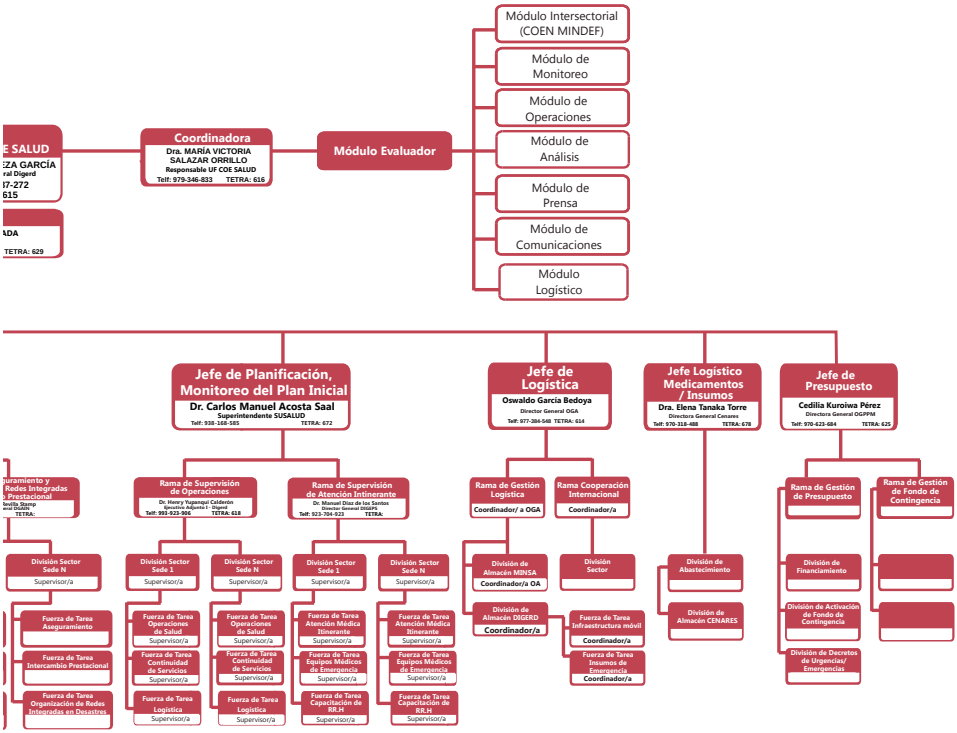

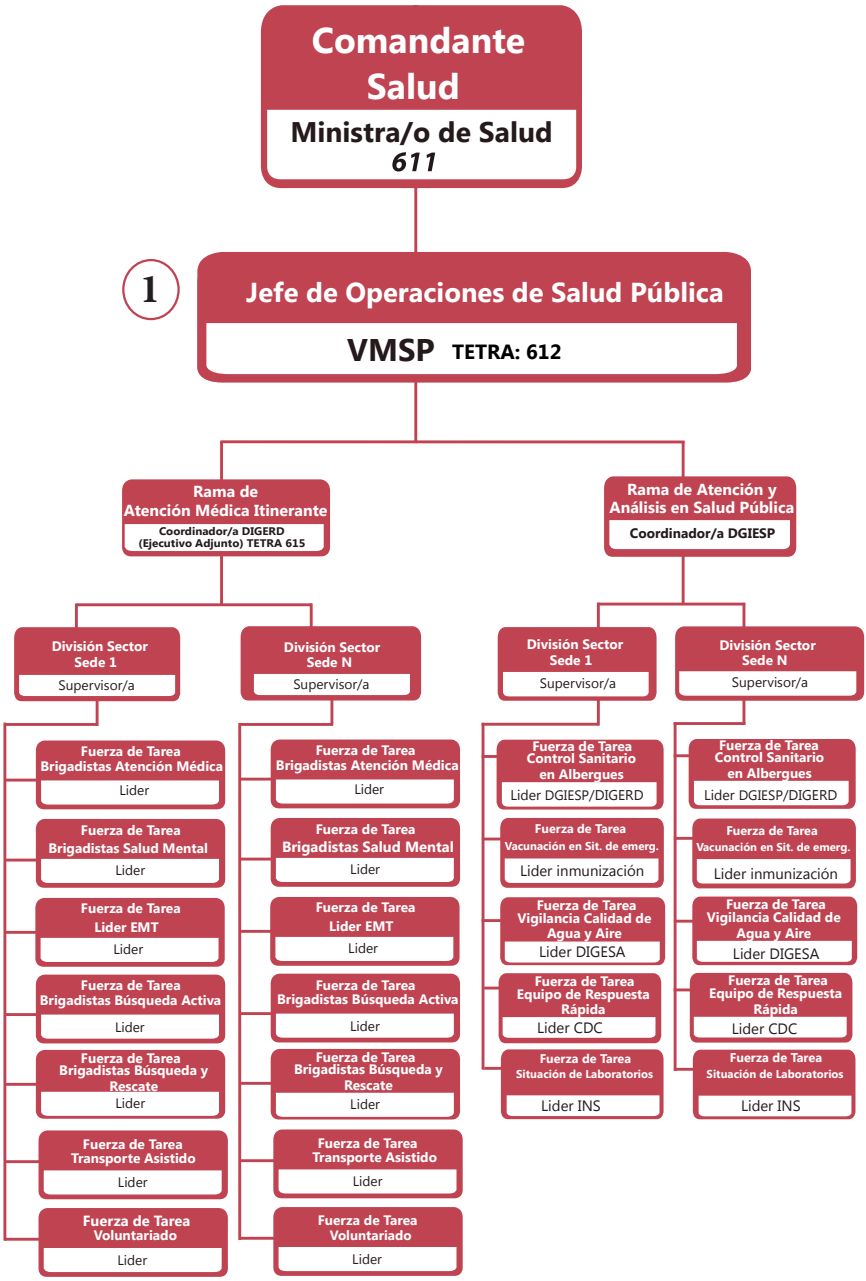


105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

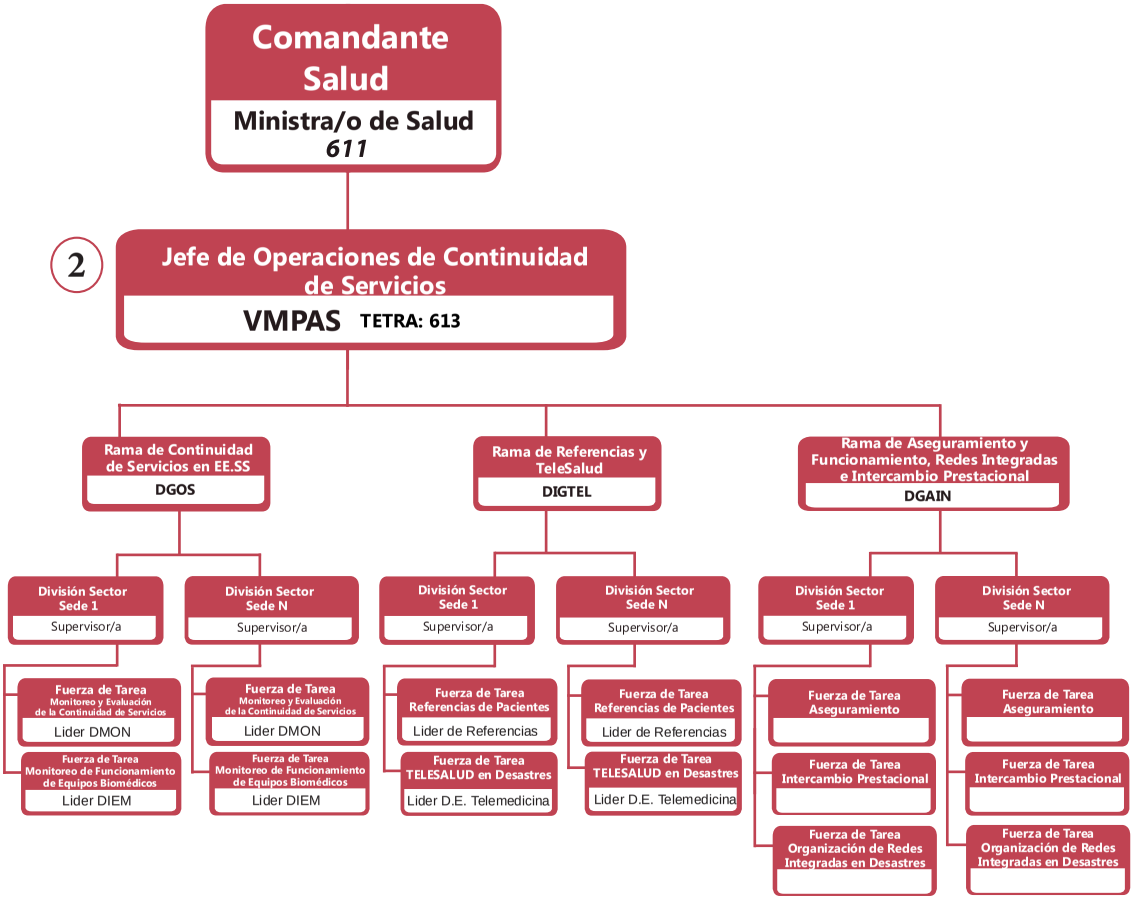
Comandante Salud
Ministra/o de Salud
611
2
Jefe de Operaciones de Continuidad de Servicios
VMPAS TETRA: 613
Rama de Continuidad de Servicios en EE.SS
DGOS
Rama de Referencias y TeleSalud
DIGTEL
Rama de Aseguramiento y Funcionamiento, Redes Integradas e Intercambio Prestacional
DGAIN
División Sector Sede 1
Supervisor/a
División Sector Sede N
Supervisor/a
División Sector Sede 1
Supervisor/a
División Sector Sede N
Supervisor/a
División Sector Sede 1
Supervisor/a
División Sector Sede N
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Monitoreo y Evaluación de la Continuidad de Servicios
Lider DMON
Fuerza de Tarea Monitoreo de Funcionamiento de Equipos Biomédicos
Lider DIEM
Fuerza de Tarea Monitoreo y Evaluación de la Continuidad de Servicios
Lider DMON
Fuerza de Tarea Monitoreo de Funcionamiento de Equipos Biomédicos
Lider DIEM
Fuerza de Tarea Referencias de Pacientes
Lider de Referencias
Fuerza de Tarea TELESALUD en Desastres
Lider D.E. Telemedicina
Fuerza de Tarea Referencias de Pacientes
Lider de Referencias
Fuerza de Tarea TELESALUD en Desastres
Lider D.E. Telemedicina
Fuerza de Tarea Aseguramiento
Fuerza de Tarea Intercambio Prestacional
Fuerza de Tarea Organización de Redes Integradas en Desastres
Fuerza de Tarea Aseguramiento
Fuerza de Tarea Intercambio Prestacional
Fuerza de Tarea Organización de Redes Integradas en Desastres

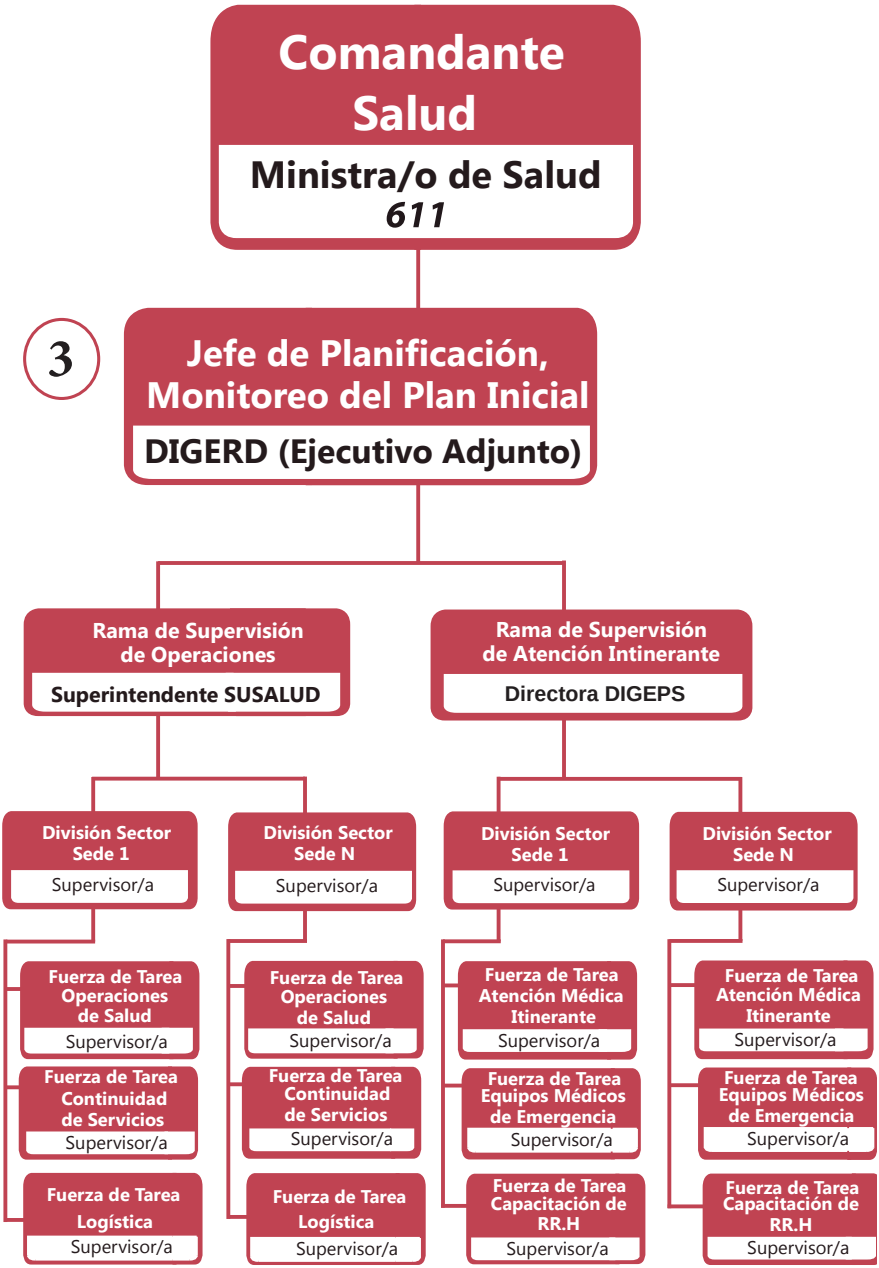
Comandante Salud
Ministra/o de Salud
611
3
Jefe de Planificación, Monitoreo del Plan Inicial
DIGERD (Ejecutivo Adjunto)
Rama de Supervisión de Operaciones
Superintendente SUSALUD
Rama de Supervisión de Atención Intinerante
Directora DIGEPS
División Sector Sede 1
Supervisor/a
División Sector Sede N
Supervisor/a
División Sector Sede 1
Supervisor/a
División Sector Sede N
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Operaciones de Salud
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Continuidad de Servicios
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Logística
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Operaciones de Salud
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Continuidad de Servicios
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Logística
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Atención Médica Itinerante
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Equipos Médicos de Emergencia
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Capacitación de RR.H
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Atención Médica Itinerante
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Equipos Médicos de Emergencia
Supervisor/a
Fuerza de Tarea Capacitación de RR.H
Supervisor/a

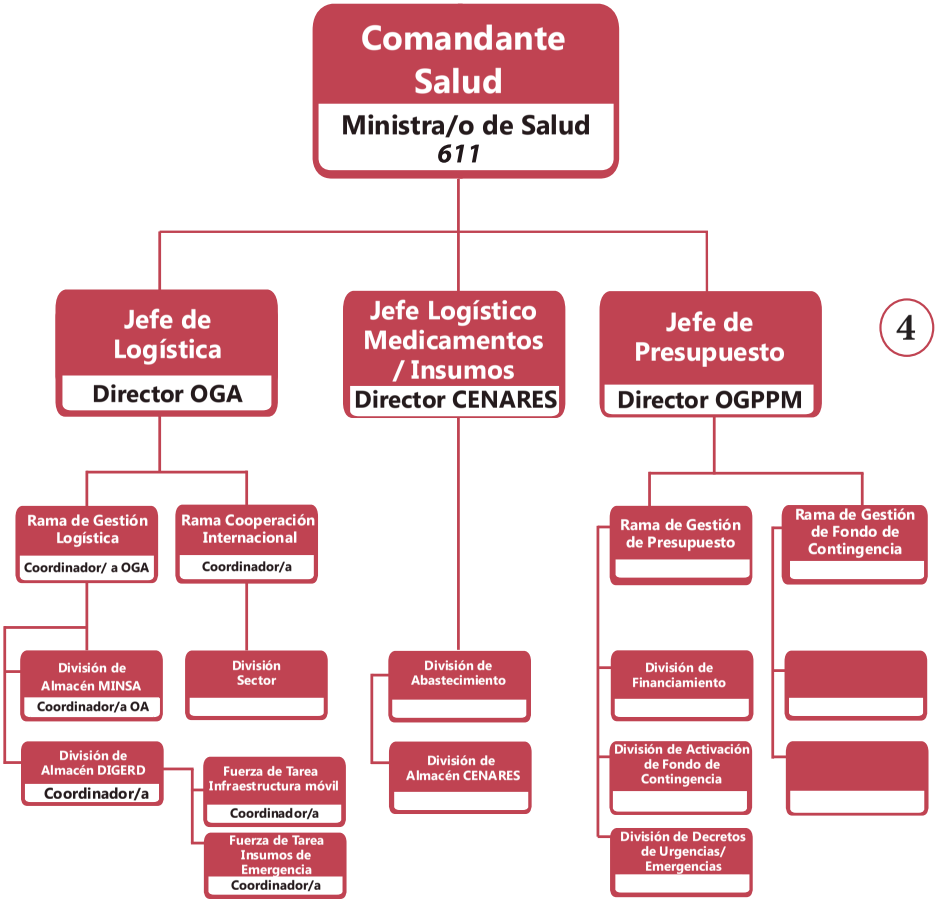
Comandante Salud
Ministra/o de Salud
611
Jefe de Logística
Director OGA
Jefe Logístico Medicamentos / Insumos
Director CENARES
Jefe de Presupuesto
Director OGPPM
4
Rama de Gestión Logística
Coordinador/ a OGA
Rama Cooperación Internacional
Coordinador/a
División de Almacén MINSA
Coordinador/a OA
División Sector
División de Almacén DIGERD
Coordinador/a
Fuerza de Tarea Infraestructura móvil
Coordinador/a
Fuerza de Tarea Insumos de Emergencia
Coordinador/a
División de Abastecimiento
División de Almacén CENARES
Rama de Gestión de Presupuesto
Rama de Gestión de Fondo de Contingencia
División de Financiamiento
División de Activación de Fondo de Contingencia
División de Decretos de Urgencias/ Emergencias

Ubica el formulario EDAN Salud, lineamientos de simulacros de sismos en la web de DIGERD www.minsa.gob.pe /digerd

## Tarjeta de Acción

Trabaja con tu Director y/o jefe de área administrativa o asistencial, las acciones a efectuar en caso de emergencias y considerando adaptar el SCI en Salud. En caso ellos no se encuentren presentes, asume el mando alguna autoridad de la institución. En un desastre es importante evitar la duplicidad de funciones y mantener el orden en el trabajo.

Estas tarjetas de acción y procedimientos son parte de los formatos del (SCI) del sector salud. Para descargarlos, visita http://www.minsa.gob.pe/digerd.

## Comunicaciones en Desastres

El Ministerio de Salud (MINSA) dispone de cinco sistemas de comunicación alterna:

- **RADIO TETRA:**
  Comunicación entre miembros del SCI salud con proyección a hospitales principales para manejo de desastres
- **RADIOS VHF**
  Comunicación interna del SCI hospitalario
- **RADIOS UHF**
  Disponible nivel Callao
- **RADIOS BASE HF**
  A nivel nacional comunicación con regiones
- **RADIO SATELITAL**
  SCI Salud

## FUNCIONES BÁSICAS CRÍTICAS POR MOMENTOS POST-INCIDENTE SISMO

### MOMENTO - CERO

- Sigue el "decálogo de seguridad" (Personal – familiar o para el personal MINSA).
- Usa puertas antipánico cortafuego.
- Evita colocarte junto a ventanas, estantes y libreros.
- Si no comprometes tu seguridad ayuda a los pacientes o personas que puedan caminar en la evacuación hacia el círculo de seguridad.
- Establece la cadena de comunicaciones vía whatsapp grupo DEFENSA, mensajería de texto, Radio Tetra (GTGRD), Radio HF nivel nacional, Radio VHF (hospitales).
- Activación del Sistema de Comando de Incidentes del Sector (SCI) Salud.

### MOMENTO - PRIMERAS 6 HORAS

**EN SCI Salud - MINSA**

- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del MINSA deberá reportarse en el COE salud o sede alterna determinada.

- Personal de salud asistencial y administrativo deberán reportarse a los EE.SS. donde laboran. En caso no sea factible se dirigirá al EE.SS. más cercano a su domicilio y reportarse para empadronamiento en el puesto de comando (PC) para asumir funciones según su competencia.

- Reporte de coordinadores de Brigadas DIGERD en el COE Salud para recibir indicaciones.

**Función del Comandante de incidentes (CI)**

- Asumir la conducción de la emergencia o desastre como autoridad del MINSA a quien se le denominará Comandante de Incidente. Deberá activar el Sistema de Comando de Incidentes del sector Salud.

- Designar funciones (tarjetas de acción) del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) del Sector Salud y de las diferentes instituciones que prestan servicios de salud.

- Definir un plan de acción inicial.

**COE Salud debe remitir a COEN-MINDEF el Primer reporte oficial EDAN salud a las seis horas del incidente.**

### En DIRIS y hospitales

- Definir su Puesto de Comando salud (PC) en zona segura para coordinaciones, sala de crisis, reporte de víctimas, sala de información pública y toma de decisiones.

- Redefinir las áreas de expansión para continuidad operativa de servicios por las DIRIS y hospitales: puestos médicos de avanzada (PMA) y áreas de concentración de víctimas (ACV) para el TRIAJE.

  - **En Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS):** Triaje en la comunidad según área de concentración de víctimas ACV en su EE.SS. o en un área pública establecida previamente con la municipalidad para manejo de pacientes **tarjeta verde** y derivación de víctimas **tarjeta roja y amarilla** a los hospitales principales o secundarios de su jurisdicción.

  - **En HOSPITALES:** Triaje y manejo de pacientes **tarjeta amarilla y roja.** Coordinar atención de pacientes derivados.

- Reporte de brigadas **DIGERD** a los EE.SS. en el área de jurisdicción para la atención de victimas en las ACV, los PMA u hospitales donde sean asignados.

### MOMENTO - PRIMERAS 6 - 12 HORAS

- En el COE Salud y los puestos de comando de los EE.SS. deben estar establecidos los Comandantes de Incidentes (CI) responsables de implementar los planes contingencia y planes de continuidad operativa del sector salud.

- En el sector Salud, la Alta Dirección y cada EE.SS. deberán asignar a los miembros de su GTGRD o personal en general (administrativo o asistencial) las siguientes funciones BÁSICAS para coordinación según su competencia:

- **Función Comandante de Incidente**: Reporte de acciones en el COEN.

- **Función de Enlace:** Coordinar en el puesto de comando (PC) con representantes de la plataforma de Defensa Civil: CGBVP, Comisaría PNP, otras instituciones para acciones conjuntas en el EE.SS. También deberá establecer un área de espera (E) para registrar a voluntarios y determinar funciones.

- **Función de Seguridad:** Coordinar con miembros de seguridad o asignados por el CI la no exposición del personal a daños mediante cordones de seguridad y definir zonas seguras.

- **Función COE Salud:** Recopilar información de operatividad de EE.SS. (EDAN Salud) a nivel nacional. Establecer en el COE Salud la participación de representantes de EsSalud, sanidades de FF.AA, PNP y clínicas privadas a fin de recopilar información de sus diferentes entidades prestadoras de salud. Informar a los EE.SS. que entidades están en capacidad de manejar víctimas con tarjeta roja.

- **Función del jefe de operaciones:** Definir las áreas de expansión donde se efectuará el triaje y atención de víctimas según corresponda. Definir a su equipo de trabajo y el desplazamiento de la logística requerida de sus almacenes.

- **Función de Registro de víctimas y reporte de información pública en el Puesto de Comando (PC):** El jefe de operaciones deberá asignar un equipo de personas de las áreas administrativas del EE. SS. (personal de estadística e informática, asistencia social u otros) o voluntarios empadronados para tal fin. Esta información debe ser presentada en el PC.

- **Función de Logística:** Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (según FORMATO EDAN Salud) en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales y canalizarlo a través COE Salud (enviarlo vía whatsapp o enviar a una persona con la remisión de la información). Deberá disponer de la georreferenciación de almacenes en salud.

- **Función de Planificación:** Efectuar el checklist del cumplimiento del plan de acción inicial (asignación de funciones y tarjetas de acción, cumplimiento de funciones, reporte de situación a COE Salud y COEN-MINDEF).

- **Función de Presupuesto:** Trabajar con representantes de la función logística para la gestión de necesidades con el comandante de incidentes.

- **Función de Información Pública y comunicaciones:** Emitir segundo reporte de EDAN Salud.

## MOMENTO - PRIMERAS 24 HORAS

- **Función de Enlace:** Gestionar con el personal de epidemiología o quien haga las veces y representantes del Ministerio Público o de la Municipalidad el manejo de cadáveres.

- **Función de Seguridad**: Coordinar con la PNP, evitar los saqueos en los EE.SS. y sede alterna MINSA.

- **Función COE:** Recopilar información de operatividad de EE.SS. (EDAN Salud) a nivel nacional.

- **Función del jefe de operaciones:** Definir la operatividad y atención de víctimas, tarjeta amarilla y roja; definir operatividad de áreas críticas y reportar a COE Salud la capacidad operativa y brechas existentes.

- **Función de Registro de víctimas y reporte de información pública en PC:** Responsable del registro de víctimas atendidas, deberá también tener registro de fallecidos, idealmente con fotos o con características físicas para la ubicación por familiares. Esta información deberá elevarse al COE Salud.

- **Función de Logística:** Continuar con el registro del inventario de las necesidades de la institución en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales y canalizarlo a través de COE Salud (enviarlo vía whatsapp o delegar con una persona con la información).

- **Función de Planificación:** Definir reunión en el COE Salud del Sistema de Comando Salud o en los (PC) correspondientes de las DIRIS y hospitales para analizar la respuesta en salud de las primeras 24 horas y replantear estrategias.

- **Función de Presupuesto:** Emitir el primer requerimiento y coordinar acciones a seguir para cubrir la brecha con el CI y el equipo de la función de planificación.

- **Función de Información Pública y comunicaciones:** Definir frecuencia de información pública y horarios de información.



105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

## MOMENTO 48 - 72 HORAS

- Se sigue mantenimiento las funciones básicas críticas establecidas y se instalan adicionales en función al mejor control y al monitoreo del plan de acción inicial.
- El Comandante de Incidentes (CI) del SCI salud se presenta en el COEN-MINDEF para coordinaciones de respuesta con la información de COE Salud y luego se reunirá con su equipo de planificación para redefinir acciones.

**En SCI Salud**

- **Función Comandante de Incidentes:** Redefinir y monitorear el plan de acción inicial junto con el responsable de la función de planificación.
- **Función COE Salud:** Implementa módulo de enlace institucional con nexo con el COEN-MINDEF para canalizar ayuda en el sector salud según requerimientos notificados por función de logística.
- **Función de Planificación:** Definir con el Sistema de Comando Salud en el COE Salud el estado situacional de los EE.SS. (líneas vitales y operatividad y planteamiento de estrategias para control manejo del agua, desagüe y líneas vitales para reporte al COEN-MINDEF).
- Asignar equipo de salud pública para mapeo de EE.SS.
- **Función de Logística:** Establecer un sistema informático y ordenado de las brechas existentes en función a la oferta de recursos disponibles.

**En DIRIS y hospitales**

- **Función de Planificación:** coordinar con representantes de primera respuesta (CGBVP, PNP, etc.) de su jurisdicción o área de influencia, acciones para apoyo en búsqueda, rescate y mantenimiento de líneas vitales (grupos electrógenos) y servicios básicos (agua y desagüe). Gestión de los recursos humanos necesarios.
- **Función del Jefe de Operaciones:** Asignar función de vigilancia epidemiológica. Notificar los requerimientos de recursos humanos.
- **Función de Registro de víctimas y reporte de información pública en (PC):** Coordinar con brigadistas de la DIGERD el listado de víctimas.

## DIRECTORIO DE EMERGENCIA

| MINISTERIO DE SALUD | | |
|---|---|---|
| Ministerio de Salud | Av. Salaverry 801 - Jesús María | 315-6600 |
| Infosalud | Av. Salaverry 801 - Jesús María | 113 |
| SAMU | Av. Arequipa 810 Piso 12 - Santa Beatriz | 106 |
| DIGERD | Calle Guillermo Marconi 317 - San Isidro | 611-9930 |
| COE Salud | Calle Guillermo Marconi 317 - San Isidro | 611-9933 |
| DIGESA | Las Amapolas 350 - Lince | 631-4430 |
| DGIESP | Av. Salaverry 801 - Jesús María | 315-6600 |
| DIGEMID | Av. Parque de las Leyendas 240 Torre B - San Miguel | 631-4300 |
| CDC | Jr. Daniel Olaechea Nro. 199 - Jesús María | 631-4500 |
| CENARES | Jr. Nazca 548 - Jesus María | 748-3030 |

| ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINSA | | |
|---|---|---|
| Instituto Nacional de Salud (INS) | Cápac Yupanqui 1400 - Jesus María | 748-1111 |
| Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) | Av. Velasco Astete 1398 - Santiago de Surco | 372-6127 / 372-6144 |
| Seguro Integral de Salud (SIS) | Av. Carlos Gonzáles 212 - San Miguel | 514-5555 |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) | Av. Angamos Este 2520 - Surquillo | 201-6500 / 201-6160 |

| DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD | |
|---|---|
| Lima Centro | 375-0200 |
| Lima Norte | 201-1340 |
| Lima Sur | 713-3700 |
| Lima Este | 362-1354 / 362-0765 |

| HOSPITALES NACIONALES | | |
|---|---|---|
| Hospital Nacional “Arzobispo Loayza” | Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima | 614-4646 |
| Hospital Nacional “Dos de Mayo” | Parque Historia de la Medicina s/n Altura Cdra. 13 Av. Grau – Cercado de Lima | 328-0028 / 328-1434 |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” | Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima | 201-0400 |
| Hospital Nacional “Cayetano Heredia” | Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres | 482-0402 |
| Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” | Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista - Callao | 614-7474 |
| Hospital Nacional “Hipólito Unanue” | Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino | 362-5700 / 362-7777 |
| Hospital Nacional “Sergio E. Bernales” | Av. Túpac Amaru Km. 14.5 - Comas | 558-0186 |
| Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” | Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio - Miraflores | 204-0903 / 204-0900 |
| Hospital “Hermilio Valdizan” | Carretera Central Km. 3.5 – Ate Vitarte | 494-2410 / 494-2516 / 494-2429 |
| Hospital “María Auxiliadora” | Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores | 619-3030 / 619-3055 / 217-1818 |
| Hospital “San José” | Jr. Las Magnolias 475 Carmen de la Legua Reynoso - Callao | 319-7830 |
| Hospital “Santa Rosa” | Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre | 615-8200 anexo 502 |
| Hospital “Victor Larco Herrera” | Av. El Ejercito 600 - Magdalena del Mar | 261-5303/ 261-4907/261-5516 |
| Hospital “Carlos Lafranco La Hoz” | Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra | 548-4553 / 548-1989 / 548-4481 |

105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

| HOSPITALES NACIONALES | | |
|---|---|---|
| Hospital de Emergencias Pediátricas | Av. Grau 854, La Victoria | 215-8838 / Emergencia: 323-746 |
| Hospital San Juan de Lurigancho | Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho | 388-6513 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador | Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector - Villa El Salvador | 500-7800 / 500-7801 |
| Hospital de Ventanilla | Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla | 553-5317 / 539-4853 / 539-4854 |
| Hospital Vitarte | Av. Nicolas Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central) | 351-4484 / 351-3911 |
| Hospital de Huaycán | Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán | 371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530 |
| Hospital "José Agurto Tello" - Chosica | Jr. Arequipa 214 – 218 - Chosica | 418-3232 |
| Hospital "Rezola" - Cañete | Calle San Martín 120 – San Vicente - Cañete | 581-2421 |
| Hospital Apoyo de Barranca | Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca | 235-2241 / 235-2075 |
| Hospital General de Huacho | Av. José Arambulo La Rosa 251- Huacho | 232-2634 / 232-2351 |
| Hospital de Chancay | Calle Mariscal Sucre S/N - Chancay | 377-1941 / 377-1037 anexo 122 |
| | | Emergencia: 377-2946 |
| Hospital de Supe "Laura Esther Rodriguez Dulanto" | Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe | 236-4322 / 236-4323 |
| Hospital Huaral "San Juan Bautista" | Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista - Huaral | 246-2990 |
| | | Emergencia 246-4600 |

| INSTITUTOS ESPECIALIZADOS | | |
|---|---|---|
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña | Av. Brasil 600 - Breña | 330-0066 |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" | Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres | 614-9200 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" - Amistad Perú-Japón | Av. Prolongación Defensores del Morro s/n – Cuadra 2 - Chorrillos | 717-3201 |
| Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - "Oscar Trelles Montes" | Jr. Ancash 1271 – Barrios Altos - Lima | 411-7700 |
| Instituto Nacional de Oftalmología | Av. Tingo María 398 - Breña | 202-9060 |
| Instituto Nacional Materno Perinatal | Jr. Miró Quesada 941 - Lima | 328-0998 /328-1370 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja | Av. Agustín La Rosa Toro 1399 – Urb. Jacarandá II - San Borja | 230-0601/ 230-0600 |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) | Av. Angamos Este 2520 - Surquillo | 201-6500 / 201-6160 |

| AMBULANCIAS | |
|---|---|
| Alerta Médica | 251-8899 |
| Alfa Medic | 225-4040 |
| Clave 5 | 467-5171 |
| Clave Médica | 437-7071 |
| Curz Roja | 265-8783 |
| Delta Heart | 471-6690 |
| Médica Urgente | 117 |
| Misión Médica | 346-2929 |
| Plan Vital | 241-1911 |
| Red Médica | 372-7400 |
| Servimedic | 332-6720 |
| STAE EsSalud | 472-4570 |

| CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ | |
|---|---|
| Sede Central | 222-0232 |
| Central Administrativa | 421-2620 |
| Central de Emergencia | 116 |
| Lima Sur | 479-0622 |
| Lima Centro | 427-5392 |
| Cía. Roma N.° 2 | 427-0486 |
| Cía. Francia N.° 3 | 427-9161 |
| Cía. Lima N.° 4 | 471-6442 |
| Cía. Reina Victoria N.° 4 | 324-5858 |
| Cía. Internacional N.° 14 | 423-1110 |
| Cía. Rímac N.° 21 | 481-3183 |
| Cía. Miraflores N.° 28 | 445-7447 |
| Cía Chosica N.° 32 | 361-0260 |
| Cía. Magdalena N.° 36 | 261-7139 |
| Cía. San Miguel N.° 83 | 461-3029 |
| Cía. San Isidro N.° 100 | 264-0339 |
| Cía. Chaclacayo N.° 115 | 358-3234 |

| POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ | |
|---|---|
| Central de Emergencias | 105 |
| Central Telefónica | 225-0220 |
| Dirección Antidrogas (DINANDRO) | 221-2421 |
| Dirección con el Terrorismo (DIRCOTE) | 431-5865 |
| Dirección contra la Corrupción (DIRCOCOR) | 521-6162 |
| Dirección de Criminalística (DIRCRI) | 441-1193 |
| Dirección de Investigación Criminal (DININCRI) | 433-4461 |
| Dirección de la Policía de Carreteras (DIPOLCAR) | 276-4840 |
| Dirección de Policía de Turismo y Ecología (DIRPOLTURE) | 460-0844 |
| Dirección de Prevención de Robos de Vehículos (DIPROVE) | 328-4473 |
| Jefatura de Tránsito (JETRA) | 324-8390 |

PERÚ | Ministerio de Salud

## RADIOS TETRAS DISTRIBUIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

| N° | CARGO DEL TITULAR | ID TETRA |
|---|---|---|
| 1 | MINISTRO/A DE SALUD | 611 |
| 2 | VICE MINISTRO/ A DE SALUD PUBLICA | 612 |
| 3 | VICE MINISTRO/A DE PRESTACIONES A LA SALUD | 613 |
| 4 | CENTRAL DE EMERGENCIAS - CGBVP | 635 |
| 5 | SECRETARÍA GENERAL | 680 |
| 6 | OGA | 614 |
| 7 | DGOS | 627 |
| 8 | DIGESA | 628 |
| 9 | CDC | 629 |
| 10 | CENARES | 678 |
| 11 | SAMU | 626 |
| 12 | DIRECTOR/A DIGERD | 615 |
| 13 | DIRECTOR/A DIGTEL | 669 |
| 14 | COORDINADOR/RESPONSABLE COE SALUD | 616 |
| 15 | COE SALUD | 605 - 679 |
| 16 | DOCTRINA Y NORMATIVA EN DEFENSA NACIONAL EN SALUD - UDNS | 617 |
| 17 | GEST. ESTRATÉGICA DE ESTABLECIMIENTOS SEGUROS ANTE DESASTRES - DIGERD | 618 |
| 18 | GEST. DE INTERVENCIONES OPERATIVAS Y CICOM - DIGERD | 619 |
| 19 | LOGÍSTICO - DIGERD | 620 |
| 20 | ENLACE SCS | 674 |
| 21 | DIRIS LIMA CENTRO | 621 |
| 22 | DIRIS LIMA NORTE | 622 |
| 23 | DIRIS LIMA SUR | 623 |
| 24 | DIRIS LIMA ESTE | 624 |
| 25 | RADIOCOMUNICACIONES MINSA | 603 |
| 26 | ALMACÉN DE OFERTA MÓVIL | 660 |

PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

# Radios TETRA - Establecimientos por Sectores

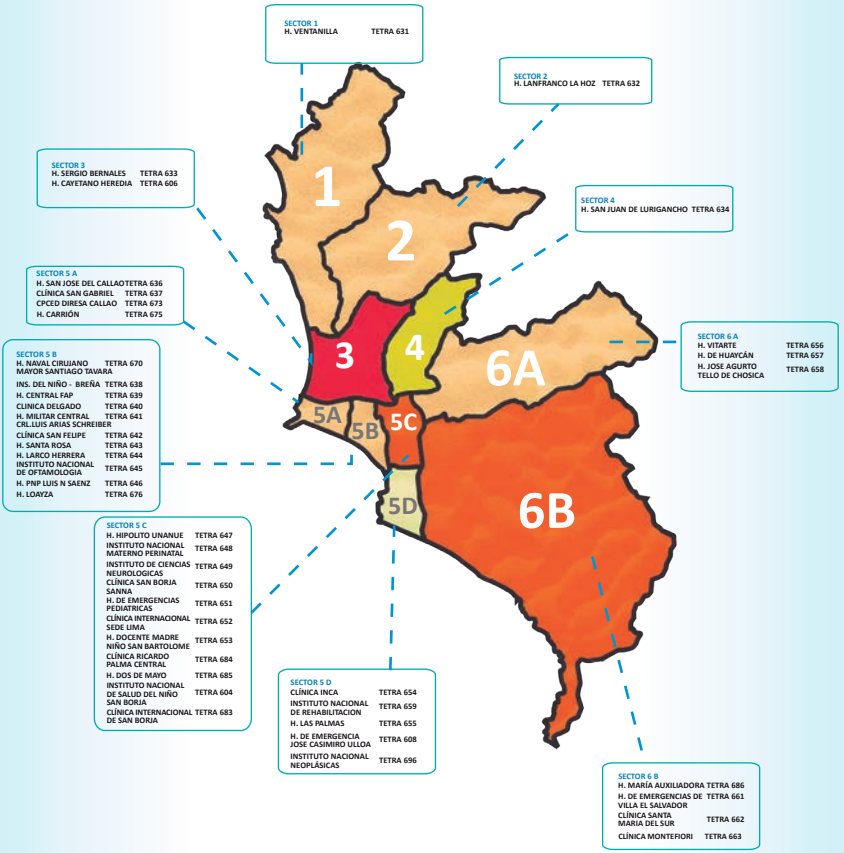


## DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

- DIRIS LIMA NORTE — TETRA 623
- DIRIS LIMA SUR — TETRA 622
- DIRIS LIMA CENTRO — TETRA 621
- DIRIS LIMA ESTE — TETRA 624

## ESSALUD

ODN - EMED ESSALUD — TETRA 630

## Estimación del número de heridos para sismo de gran magnitud

Fuente: Digerd - Ministerio de Salud

- < 45 000 víctimas
- 45 001 - 90 000 víctimas
- 90 001 - 135 000 víctimas
- 135 001 - 180 000 víctimas
- > 180 000 víctimas

105 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
106 SAMU Sistema de Atención Móvil de Urgencias
113 SALUD
116 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

PERÚ | Ministerio de Salud

## FRECUENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

| Gama HF NIVEL NACIONAL | | |
|---|---|---|
| **Canal** | **Frecuencias** | **Observaciones** |
| **1** | 3.920.0 KHZ | |
| **2** | 5.090.0 KHZ | |
| **3** | 5.095.0 KHZ | |
| **4** | 7.780.0 KHZ | Convergencia |
| **5** | 7.890.0 KHZ | Convergencia |
| **6** | 9.230.0 KHZ | Convergencia |
| **7** | 10.760.0 KHZ | |
| **8** | 11.055.0 KHZ | |

| Gama UHF | | |
|---|---|---|
| **Canal** | **Frecuencias** | **Observaciones** |
| **1** | Tx: 457-850Mhz<br>Rx: 467-850Mhz<br>Tono 91.5 | **Repetidora Diresa Callao** |
| **2** | 467.125 MHZ | |
| **3** | 467.600 MHZ | |
| **4** | 467.875 MHZ | |
| 5 | 468.800 MHZ | |

| Gama VHF NIVEL LIMA METROPOLITANA | | | |
|---|---|---|---|
| **Canal** | **Frecuencia de Recepción** | **Frecuencia de Transmisión** | |
| **Canal 1** | Repetidora | | |
| RX Frecuency (Mhz) | 171.93000 | TX Frecuency (Mhz) | 166.93000 |
| **Canal 2** | Simple | | |
| RX Frecuency (Mhz) | 166.93000 | TX Frecuency (Mhz) | 166.93000 |
| **Canal 3** | Simple | | |
| RX Frecuency (Mhz) | 171.93000 | TX Frecuency (Mhz) | 171.93000 |
| **Canal 4** | Simple | | |
| RX Frecuency (Mhz) | 170.61000 | TX Frecuency (Mhz) | 170.61000 |

¡Recuerda!

Gestión del Riesgo de Desastres

# ¡SOMOS TODOS!

Debemos trabajar y articular juntos